

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

ECONOMÍA NARANJA
MINISTERIO DE CULTURA - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MINISTERIO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) - DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) –
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
VIGENCIA, MAYO 2017 a 31 de MARZO 2020

CGR-CDSECTCRD- No. 20
Junio 2020

**INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
MINISTERIO DE CULTURA - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MINISTERIO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) - DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) –
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
VIGENCIA, MAYO 2017 a 31 de MARZO 2020**

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vicecontralor (e)	Julián Mauricio Ruíz Rodríguez
Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Rubiela Mercedes Benavides Paz
Director de Vigilancia Fiscal	Carolina Sánchez Bravo
Supervisor	Claudia Isabel Berbeo Nocua
Líder de Auditoría	Adalberto José Pumarejo Britto
Auditores	Carlo Andrés Molano Páez Mario Alfonso Ramírez Ortiz

Tabla de Contenido del Informe

1. ANTECEDENTES	4
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	6
2.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	8
2.2. ENFOQUE Y ALCANCE.....	9
2.3. METODOLOGÍA	10
2.3.1. <i>Muestreo</i>	11
2.3.2. <i>Recolección y análisis de Información.....</i>	12
2.4. LIMITACIONES.....	12
2.5. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO	13
2.6. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS DE CONTROL.....	14
2.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS	15
2.8. PLAN DE MEJORAMIENTO	15
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1.....	17
3.1.1. Programa No. 1: Desarrollo Normativo.....	17
3.1.2. Programa No. 2: Capacidad Institucional	20
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2.....	24
3.2.1. Programa No. 1: Planes, Objetivos y Metas.....	24
3.2.2. Programa No. 2: Seguimiento y Monitoreo.....	35
3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3.....	44
3.3.1. Programa No. 1: Articulación Horizontal y Vertical	44
3.3.2. Programa No. 2: Participación.....	52
4. CONCLUSIONES	57
5. APÉNDICES Y ANEXOS	59

1. ANTECEDENTES

A partir de la publicación de un primer informe realizado por las Naciones Unidas sobre la economía creativa a principios del 2008, captó la atención de los gobiernos esta temática en particular, ya que ésta concluía que las industrias creativas estaban entre los sectores con más dinamismo de la economía mundial y ofrecían a su vez nuevas y mejores oportunidades para los países en desarrollo.

Sin embargo, en tiempos donde todos los países y regiones habían sido afectados por la recesión global y se encontraban en riesgo los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), dicha coyuntura obligó a las políticas económicas globales a desarrollar nuevas rutas de desarrollo. Durante la recesión, las industrias tradicionales sufrieron mayores consecuencias en comparación con los sectores basados en el conocimiento y a pesar de una disminución notable del comercio global, el comercio mundial de bienes y servicios creativos continuaba en aumento.

Si bien en Colombia se venían adelantando estrategias dirigidas al desarrollo de la cultura, fue hasta 2017, cuando se promovió la Ley 1834, mejor conocida como “Ley Naranja” (la primera de este tipo en Latinoamérica y la tercera en el mundo) la cual tiene como finalidad “fomentar, desarrollar, fortalecer y proteger las industrias creativas en Colombia”; para ese entonces esta producción representaba el 3,3% del PIB, por encima de sectores como el cafetero (0,8%) y el minero (2,2%), en un país en el que, al petróleo le corresponde 7,5%. La Ley busca, en primer lugar, mejorar los mecanismos de financiamiento que le permitan a los emprendedores “naranjas” contar con incentivos y facilidades para desarrollar sus actividades, tales como Plan Semilla, créditos a largo plazo y con mejores condiciones, entre otros, promovidos por las diferentes entidades vinculadas al Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN), creado en el marco de la ley y reglamentado por medio del Decreto 1935 de 2018.

En Colombia, por parte del Gobierno Nacional, se han adelantado estrategias dirigidas al desarrollo de la cultura y las industrias creativas, es por eso que, con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional pretende fomentar las industrias creativas y culturales definidas en el Pacto X “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”, teniendo como objetivo, al finalizar el cuatrienio, que la economía naranja crezca más del 6%.

Las actividades que se reconocen como parte de la Economía Naranja, son las artes y el patrimonio, las industrias culturales y las creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenido, tal como se presentan a continuación:

Tabla No. 1
 Actividades Economía Naranja

ARTES Y PATRIMONIO
Artes visuales
Artes escénicas y espectáculos
Turismo cultural y patrimonio cultural material e inmaterial
Educación en artes, cultura y economía creativa
INDUSTRIAS CULTURALES
Editorial
Fonografía
Audiovisual
Agencia de noticias y otros servicios de información
CREACIONES FUNCIONALES, NUEVOS MEDIOS Y SOFTWARE DE CONTENIDOS
Medios digitales y software de contenidos
Diseño
Publicidad

Fuente: Información suministrada Ministerio de Cultura.
 Elaboró: Equipo Auditor.

Posterior a la expedición de la Ley Naranja, se creó un marco regulatorio importante para la aplicación de esta; se destacan los Decretos 1935 de 2018, “*Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Naranja*”, documento de vital importancia y el primer paso para la creación de una política integral de economía creativa y el Decreto 2120 de 2018, “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura*”, en donde se creó el Viceministerio de la Creatividad y La Economía Naranja, para impulsar la política.

Ley 1955 de 2019, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*”, en el pacto 10, denominado Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, se constituye en la normatividad más importante para el desarrollo de la política integral de economía creativa y generó una serie de normatividad de menor jerarquía para dar cumplimiento a los objetivos establecidos. Por otra parte, el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019, “*Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones*”, brinda estímulos tributarios al sector naranja.

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

842111
Bogotá D.C.

Doctora
CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura de Colombia
ministro@mincultura.gov.co
fbuitrago@mincultura.gov.co
cnino@mincultura.gov.co
msalnave@mincultura.gov.co
hernandez@mincultura.gov.co

Doctora
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional
despachoministra@mineduccion.gov.co
mordonez@mineduccion.gov.co

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Ministro de Comercio, Industria y Turismo
jrestrepo@mincit.gov.co
jrondon@mincit.gov.co

Doctora
KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC
scontain@mintic.gov.co
minticresponde@mintic.gov.co
eporras@mintic.gov.co

Doctor
JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.
direccion@dane.gov.co
jepalaciosm@dane.gov.co

Doctor
CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
servicioalciudadano@sena.edu.co
rgonzalezg@sena.edu.co
dcubidesj@sena.edu.co

Doctor

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ

Director General Departamento Nacional de Planeación

servicioalciudadano@dn.gov.co

sacelis@dn.gov.co

Atento saludo.

La Contraloría General de la República, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2020, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, y de acuerdo con la Resolución Orgánica 012 del 24 de marzo de 2017 y Resolución Reglamentaria Orgánica 23 de 31 de agosto de 2018, realizó Auditoría de Desempeño a la Economía Naranja, a través de la evaluación del principio de la gestión fiscal de eficacia, con que fueron administrados los recursos, así como los resultados de la gestión adelantada por el administrador en las áreas, actividades o procesos examinados.

Es responsabilidad de la administración, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría – (NIA), las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSA)I y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable para fundamentar el informe.

2.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Se fijó como objetivo general de la auditoría “Evaluar el desempeño del sistema institucional del nivel nacional del Gobierno, para el desarrollo e implementación de la Economía Naranja en el País, verificando la institucionalidad, planificación y articulación entre los diferentes actores, partiendo de la Ley 1834 de 2017, hasta 31 de marzo de 2020”.

Con el fin de desarrollar este objetivo general, se formularon los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Evaluar si el gobierno nacional ha expedido la normatividad e identificado y garantizado los recursos necesarios, para llevar a cabo la construcción e implementación de la Política de Economía Naranja.

Objetivo Específico 2: Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

Objetivo Específico 3: Evaluar los procesos y mecanismos que permiten la articulación y coordinación entre los diferentes actores vinculados a la Economía Naranja de acuerdo con los estatutos establecidos.

2.2. ENFOQUE Y ALCANCE.

Para el desarrollo de la auditoría se utilizó un enfoque orientado a sistemas, realizando una evaluación del desempeño del sistema Institucional del nivel nacional del Gobierno, verificando la institucionalidad, la planificación y la articulación.

La auditoría incluyó la verificación del desarrollo normativo, así como de la capacidad institucional del Gobierno Nacional en el marco del desarrollo e implementación de la Economía Naranja. Así mismo, se verificaron los mecanismos de planificación, articulación y coordinación de los diferentes actores vinculados, así como los de supervisión que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

Dentro del proceso auditor, fueron relevantes los siguientes procesos:

Tabla No. 2
Procesos de Auditoría

MACROPROCESO	PROGRAMA
Institucionalización	Desarrollo Normativo
	Capacidad institucional
Planificación	Planes, objetivos y metas
	Seguimiento y monitoreo
Articulación y coordinación	Articulación horizontal y vertical
	Participación

Fuente: Información entidades.

Elaboró: GGR

La auditoría, tuvo el siguiente alcance:

La Economía Naranja fue evaluada desde el desempeño institucional en el nivel nacional, teniendo como punto de partida la Ley 1834 de mayo de 2017, “Ley Naranja”, hasta los avances alcanzados con corte a 31 de marzo de 2020. Las entidades que fueron seleccionadas fueron las siguientes: Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

2.3. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló con base en tres objetivos específicos, con el fin de realizar evaluación del desempeño del sistema Institucional del nivel nacional del Gobierno, verificando la institucionalidad, planificación y articulación con los diferentes actores dentro de la Economía Naranja.

Los objetivos específicos orientaron el desarrollo de cada uno de los procesos y programas planteados en la auditoría para dar respuesta al objetivo general, de tal manera que, el objetivo específico 1, estuvo directamente relacionado con el proceso: Institucionalización; el objetivo específico 2, con el proceso: Planificación; y el objetivo específico 3, con el proceso: Articulación y Coordinación. Los programas que se desarrollaron en los procesos, indagaron sobre cuestiones que daban respuesta a cada uno de los objetivos establecidos, por medio de preguntas orientadoras, e indagaron situaciones que fueron identificadas como posibles riesgos en cada proceso, como se evidencia a continuación:

Objetivo Específico 1. Proceso 1: Institucionalización.

Programa No. 1: Desarrollo Normativo

Sub pregunta: ¿Es pertinente el marco regulatorio expedido por el Gobierno Nacional, para impulsar el desarrollo de la Economía Naranja en el territorio nacional?

Programa No. 2: Capacidad Institucional

Sub pregunta: ¿Las entidades sujeto de control que participan en el desarrollo, construcción, implementación y seguimiento de la política de Economía Naranja tienen la capacidad organizacional y recursos suficientes para la adecuada puesta en marcha de la política pública?

Objetivo Específico 2. Proceso 2: Planificación.

Programa No. 1: Planes, Objetivos y Metas

Sub pregunta: ¿Cómo las Entidades responsables del desarrollo de la Economía Naranja definen y declaran las directrices, objetivos, metas, priorización, responsables, plazos y cómo es la orientación estratégica a la que la política está alineada?

Programa No. 2: Seguimiento y Monitoreo

Sub pregunta: ¿En qué medida el sistema de monitoreo y evaluación de la Economía Naranja está adecuadamente estructurado para producir informaciones con miras a retroalimentar los procesos decisorios?

Objetivo Específico 3. Proceso 3: Articulación y Coordinación

Programa No. 1: Articulación Horizontal y Vertical

Sub pregunta: ¿Cómo es la articulación entre las diferentes entidades miembros del CNEN en el desarrollo de las 7ies en el marco de la Economía Naranja?

Programa No. 2: Participación

Sub pregunta: ¿Cómo se da la articulación e información por parte del Gobierno Central con la ciudadanía y personas que realizan actividades naranja, en la participación de los diferentes programas que enmarcan cada una de las 7ies de la Economía Naranja?

2.3.1. Muestreo

Para el desarrollo de la auditoría de desempeño a la Economía Naranja, se realizó un tipo de muestreo no estadístico, atendiendo las particularidades y complejidad del tema, debido tanto a la cantidad de entidades y partes interesadas del asunto, como a los diversos procesos, productos y servicios que conforman la cadena de valor de la Economía Naranja.

Por lo anterior, se llevó a cabo el muestreo de tipo intencional, para lo cual se aplicó el juicio profesional del equipo auditor, y de acuerdo con el análisis que se realizó, tanto a los riesgos de detección, la Matriz DOFA (Anexo 2), como del análisis de Stakeholders (Anexo 3), en donde se relacionan los actores clave, sus funciones, los intereses, el nivel de interés en el asunto y la prioridad para el proceso auditor.

El universo de entidades, estuvo compuesto por 12 entidades del Gobierno Nacional, que hacen parte del Consejo Nacional de Economía Naranja, creado y reglamentado mediante el Decreto 1935 de 2018, y que están directamente relacionadas con el asunto de auditoría: Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), y la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER).

La muestra que se diseñó para la auditoría, estuvo compuesta por 7 entidades del Gobierno Nacional, que hacen parte del Consejo Nacional de Economía Naranja:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,
Ministerio de Educación Nacional,
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
Ministerio de Cultura,
Departamento Nacional de Planeación (DNP),
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Para selección de las entidades que hicieron parte de la muestra, además de analizar lo descrito anteriormente (DOFA-Stakeholders), se tuvo en cuenta las características de cada una de ellas, su nivel de importancia y responsabilidad, en los procesos del asunto auditado y el papel preponderante y de mucha influencia en el desarrollo de la Economía Naranja, no solo por la cantidad de competencias y funciones, sino por los cuantiosos recursos que manejan.

2.3.2. Recolección y análisis de Información

La metodología de trabajo para recolección de información fueron solicitudes directas a las entidades seleccionadas en la muestra, así como búsqueda de información en sitios web (fuente secundaria).

La información recopilada fue analizada principalmente de manera cualitativa, a través de descripciones, comparaciones y análisis de contenido de documentos, y datos, entre otros y, en casos particulares, se usó la metodología cuantitativa, aplicando técnicas de estadística descriptiva.

2.4. LIMITACIONES

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance:

El aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, mediante los Decretos 457 y 531 de 2020, dada la pandemia mundial originada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid19, que causó lo siguiente:

- Imposibilidad de realizar desplazamientos desde la ciudad de Bogotá D.C. a los entes territoriales en donde se han implementado estrategias relacionadas con el tema a auditar.
- El limitado acceso a las fuentes directas de información, lo cual impidió realizar cotejo de la misma in situ.

2.5. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el desempeño del sistema institucional del nivel nacional del Gobierno, para el desarrollo e implementación de la Economía Naranja en el País, opera según el principio evaluado de eficacia, salvo lo relacionado a continuación y lo contenido en los hallazgos plasmados en el informe.

De los tres macro procesos evaluados, en dos no se identificaron irregularidades que configuren hallazgos: Institucionalización, y articulación y coordinación. Por su parte, en la dimensión de planificación, se evidencia que, aunque existen múltiples instrumentos estratégicos de planeación alineados, cuentan con estrategias territoriales, y tienen un robusto sistema de información, se identificaron dos irregularidades en el desempeño. Lo anterior, se describe así:

En cuanto al macro proceso institucional, se evidencia que el marco regulatorio brinda herramientas para impulsar las industrias culturales y creativas en el territorio nacional. Así mismo, que las entidades que integran el sistema interinstitucional que desarrolla la política de economía naranja, cuenta con diversos recursos humanos y capacidades presupuestales, tecnológicos e infraestructuras individuales que son la base de la implementación de esta política.

Por su parte, en el macro proceso de planificación, existe coherencia en todos los niveles de la planeación Nacional, evidenciando alineación de los principales objetivos, estrategias y metas de la Ley Naranja, con los diferentes instrumentos estratégicos de planeación. Pese a la existencia y coherencia de estos instrumentos, actualmente no se cuenta con un instrumento de gestión consolidado que se exprese en un documento de Política Pública Integral de Economía Naranja, que actúe como instrumento orientador en el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la estrategia, en los diferentes sectores y niveles de gobierno del País.

Por otra parte, se cuenta con un sistema de información estructurado, que asegura el reporte de información confiable y necesaria para la toma de decisiones. No obstante lo anterior, no existe una batería de indicadores consolidada, que permita el seguimiento y evaluación periódica e integra, de la Economía Naranja en el País.

Finalmente, frente al macro proceso de articulación y coordinación, se evidencia que la articulación entre los diferentes actores vinculados se da conforme con el modelo de Ecosistema de Valor propuesto, incluyendo a agentes que participan en diferentes sectores y programas, y reconociendo la importancia de vincular nuevos tipos de actores que participan en la producción de valor de cada uno de los productos culturales.

Los principales resultados obtenidos por la Contraloría General de la República en la Auditoría de Desempeño a la Economía Naranja, se presentan en las conclusiones del Capítulo 3. “Resultados de la auditoría”.

2.6. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS DE CONTROL

Considerando que la evaluación de riesgos permite examinar la gestión de las entidades frente a los riesgos, revelando áreas de debilidad potencial y permitiendo identificar y analizar los riesgos que son importantes para la auditoría, se aplicó una herramienta técnica diseñada por la CGR y que forma parte de la Guía de Auditoría de Desempeño, a los macroprocesos evaluados, siendo de anotar que los resultados de esta evaluación arrojaron una calificación de riesgo combinado MEDIO.

Esta calificación corresponde a la identificación de riesgos y el diseño de controles y se obtuvo a partir de la aplicación de pruebas de recorrido, consulta a mapas de procesos, riesgos y controles de las entidades.

Los principales riesgos tienen que ver con:

1. Políticas públicas formuladas y formalizadas, sin atender las actividades descritas en el proceso de planeación y formulación de políticas.
2. Lineamientos dispersos, contradictorios y excluyentes o no alineados con la política nacional, debido a desarticulación entre los formuladores de política de Economía Naranja.
3. Formulación del Plan Estratégico Institucional sin alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y los requisitos normativos transversales para el Sector Gobierno.
4. Que no se tomen las medidas financieras necesarias, que permitan, una adecuada movilización de recursos para el financiamiento de los planes, programas y proyectos de la Economía Naranja.
5. Carencia de sistemas de monitoreo y seguimiento, con una batería de indicadores robusta, que permitan evaluar los avances e impactos en cuanto a Economía Naranja.
6. Baja calidad de la información.
7. Baja cobertura y oportunidad, en el registro y reporte de información estadística, de las bases de datos dispuestas para el seguimiento y monitoreo, y la recopilación de información de la Economía Naranja.
8. Expedición de normatividad impertinente para el desarrollo de la política pública.
9. Poca capacidad instalada y dificultades técnicas y administrativas para atender la oferta de fuentes de financiación.
10. Demoras en la disposición de la información estadística en el Sistema de Información de Economía Naranja -SIENA-.

11. Estancamiento o retroceso de la capacidad institucional de los aliados (infraestructura física, estructura organizacional, procesos, procedimientos, habilidades gerenciales, entre otros).
12. Actuar aislado de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Economía Naranja y sus entidades adscritas.
13. Bajos niveles de inscripción y participación en la Convocatoria Nacional de Estímulos Naranja.
14. Baja participación del público objetivo en las iniciativas del MINTIC para fortalecer la industria TIC.

2.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó dos hallazgos administrativos.

2.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Las entidades a las cuales se dirige el presente informe, en cabeza del Ministerio de Cultura, como líder del Consejo Nacional de Economía Naranja, deben suscribir un Plan de Mejoramiento, con las acciones y metas de tipo preventivo y/o correctivo, que permitan solucionar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento, como los avances del mismo, deben ser presentados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los 15 días hábiles, siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría General de la República evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de Auditoría aplicables, vigentes.

Bogotá, D. C,



RUBIELA M. BENAVIDES PAZ

Contralora Delegada para Educación, Ciencia
y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte.

Aprobó: Carolina Sánchez Bravo / Directora de Vigilancia Fiscal
Revisó: Claudia Isabel Berbeo Nocua / Coordinador de Gestión
Proyectó: Equipo Auditor/ Adalberto Pumarejo / Líder de auditoría

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Gráfica No. 1 La Auditoría en un Vistazo



Elaboró CGR

Los objetivos específicos, orientaron el desarrollo de cada uno de los procesos y programas planteados en la auditoría, para dar respuesta al objetivo general, de tal manera que, el objetivo específico 1, estuvo relacionado con el proceso: Institucionalización; el objetivo específico 2, con el proceso: Planificación; y el objetivo específico 3, con el proceso: Articulación y Coordinación.

La auditoría incluyó la verificación del desarrollo normativo, así como de la capacidad institucional del Gobierno Nacional en el marco del desarrollo e implementación de la Economía Naranja. Así mismo, se verificaron los mecanismos de planificación, articulación y coordinación, de los diferentes actores vinculados. Finalmente se verificaron los mecanismos de supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

Los programas que se desarrollaron en los procesos, indagaron sobre cuestiones que dan respuesta a cada uno de los objetivos establecidos, por medio de preguntas orientadoras, teniendo en cuenta situaciones que fueron identificadas como posibles riesgos.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar si el gobierno nacional ha expedido la normatividad e identificado y garantizado los recursos necesarios, para llevar a cabo la construcción e implementación de la Política de Economía Naranja.

Proceso 1: Institucionalización

3.1.1. Programa No. 1: Desarrollo Normativo

Sub pregunta: ¿Es pertinente el marco regulatorio expedido por el gobierno nacional, para impulsar el desarrollo de la Economía Naranja en el territorio nacional?

En el marco de la Ley 1834 de 2017, “*Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja*”, se desprendió un conjunto de normas que fortalecen el desarrollo de una política pública desde la construcción de la misma; es de destacar que en la normatividad vigente ya existía un marco regulatorio que se relacionaba con este tipo de industrias.

La Ley Naranja tiene como objeto la protección de las industrias culturales y creativas, además define cuales son estas industrias y ordena al gobierno, formular una política integral de economía creativa e identificar los sectores objeto de la misma; es la carta de navegación para el diseño, creación e implementación de una política pública de economía naranja que le apunte al desarrollo económico y social de un sector de la economía sensible y con alto potencial de crecimiento.

La siguiente tabla presenta la normatividad destacada, expedida posterior a la Ley 1834 de 2017, que es coherente, acorde, pertinente y alineada a los objetivos de la Ley en mención y la naturaleza de la política.

Tabla No. 3
Normatividad Destacada relacionada con la Economía Naranja

Norma	Artículos	Descripción
Decreto 1935 de 2018, "Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Naranja".	Todo el Decreto.	El Decreto formalizó y reguló las funciones de este órgano, dando claridad sobre cuál es su propósito en el marco del desarrollo de la política pública y la periodicidad con que se debe reunir.
El Decreto 2120 de 2018, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura".	Artículos 1, 14, 15, 16 y 17.	El Decreto formaliza al Ministerio de Cultura como la entidad encargada de liderar la política integral de economía naranja, y crea un Viceministerio exclusivo para el manejo de los temas de la política apoyado con Direcciones Técnicas del área de artes, comunicaciones y cinematografía.
Ley 1915 de 2018, "Por la cual se modifica y adicionan disposiciones en materia de derechos de autor y derechos conexos".	Toda la Ley,	La Ley modifica y adiciona otras Leyes relacionadas con los derechos de autor, actualizándolo con las condiciones actuales.
Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022".	Artículos 3, 4, 177, 179, 180.	El PND asignó recursos importantes para el desarrollo de las estrategias relacionadas con la economía naranja por 6,1 billones de pesos en el cuatrienio.
Ley 2010 de 2019, "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".	Artículo 91.	Fomenta el emprendimiento y la creación de empresas de las industrias creativas, dado que se genera un incentivo tributario por siete años de renta exenta, cumpliendo con unas condiciones específicas.
Resolución 1933 de 2019 del Ministerio de Cultura, "Por la cual se establecen los requisitos del Ministerio de Cultura para la viabilidad técnica y financiera de la pertinencia cultural en los proyectos de infraestructura cultural y para las industrias culturales a ser financiados mediante la línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER y los mecanismos para hacer su seguimiento".	Toda la Resolución.	Reglamenta los requisitos, documentos y procedimientos necesarios para tramitar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de infraestructura cultural y de las industriales culturales, que serán financiados mediante la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter.
Decreto Nacional 286 de 2020, "Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria".	Todo el Decreto.	Reglamentó los requisitos para acceder al beneficio tributario, aprobado en el artículo 91 de la Ley 2010 de 2019.
Resolución 434 de 2020 del Ministerio de Cultura, "Por la cual se adopta el reglamento operativo del Comité de	Toda la Resolución.	Da cumplimiento al Decreto 286 de 2020 para la aplicación del incentivo tributario previsto en el numeral 1 del

Norma	Artículos	Descripción
Economía Naranja del Ministerio de Cultura”.		artículo 235-2 del Estatuto Tributario y lo dispuesto en el artículo 1.2.1.22.50. del mencionado decreto.
Decreto Nacional 474 de 2020, “Por el cual se adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, reglamentando el artículo 177 de la Ley 1955 de 2019, Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, y el artículo 9º de la Ley 1556 de 2012, modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019”	Todo el Decreto	Reglamentó los parámetros mediante los cuales el Comité Promoción Fílmica Colombia puede definir los géneros audiovisuales, distintos al cine, susceptibles de ser cobijados con la contraprestación del Fondo Fílmico Colombia y reglamentó los lineamientos para que dicho Comité defina el porcentaje aplicable al cine y a otros géneros audiovisuales.
Decreto Nacional 475 de 2020, “Por medio del cual se dictan medidas especiales relacionadas con el Sector Cultura dentro del Estado de Emergencia Social Económica y Ecológica”.	Todo el Decreto.	Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia económica social y económica generada por la pandemia del COVID 19, fue necesario tomar medidas para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos y contribuir y enfrentar las consecuencias adversas generadas por la misma, garantizando y protegiendo los derechos de quienes integran o hacen parte del Sector Cultura.

Fuente: Información proporcionada por la Entidades Auditadas. Elaboró: Equipo auditor.

El marco regulatorio ha definido objetivos y metas claras para las diferentes entidades que participan en el desarrollo de la política de economía naranja, orientando esfuerzos para que muchos de los programas del gobierno, ya existentes, se dirijan hacia el estímulo de las industrias culturales y creativas; se tiene un completo sistema normativo que regula todos los aspectos a tener en cuenta en la política pública, normas expedidas con posterioridad a la Ley 1834 de 2017, que complementan el sistema regulatorio expedido antes de la Ley en mención.

Las instituciones que participan en el desarrollo de la política de economía creativa tienen claro cuál es su papel dentro de este complejo sistema, y actúan para dar cumplimiento a sus obligaciones; algunas han requerido expedir normatividad interna para dar claridad a sus obligaciones frente al desarrollo de la política y los grupos de interés; otras instituciones por el contrario no han necesitado de alinear su normatividad interna para el cumplimiento de los objetivos, ya que en el desarrollo habitual de sus funciones, se adaptan a los nuevos retos.

La Ley Naranja y el Plan Nacional de Desarrollo, establecen las responsabilidades de cada entidad que participa en el desarrollo de la economía naranja, se ha efectuado enfoque para aprovechar al máximo las funciones misionales de cada entidad interviniente y se establecen responsabilidades de manera conjunta, entre instituciones, para que se realicen tareas más complejas.

La toma de decisiones está en cabeza del Consejo Nacional de Economía Naranja –CNEC-, que es el órgano creado por la Ley 1834 de 2017 y el Decreto 1935 de 2018, para el diseño, implementación y evaluación de la política integral de economía creativa.

Se evidenció que una de las funciones del Consejo Nacional de Economía Naranja, establece: “*Coordinar las acciones requeridas para el diseño, implementación y evaluación de la Política Integral de la Economía Creativa*”, la evaluación corresponde a una política ya diseñada e implementada. Por tanto, no queda claro, cuáles son los mecanismos de seguimiento a los avances en el desarrollo de la política pública, en las diferentes fases, se entiende que el seguimiento esté asignado al CNEN, y descende al seguimiento que pueda realizar cada entidad involucrada, de manera particular, pero no se evidenció que esté formalizado en la normatividad analizada.

En términos generales, el marco regulatorio brinda herramientas para impulsar las industrias culturales y creativas en el territorio nacional.

3.1.2. Programa No. 2: Capacidad Institucional

Sub pregunta: ¿Las entidades sujeto de control que participan en el desarrollo, construcción, implementación y seguimiento de la política de economía naranja tienen la capacidad organizacional y recursos suficientes para la adecuada puesta en marcha de la política pública?

Recursos y capacidades de información y tecnología.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, maneja la Cuenta Satélite de Economía Naranja y está desarrollando el Sistema de información de Economía Naranja (SIENA); con estos sistemas de información, la entidad podrá cumplir la función de recopilar, consolidar y emitir las estadísticas oficiales relacionadas con las industrias culturales y creativas. A pesar de que, por la naturaleza de la entidad, debe hacerse cargo de este proceso, para el cumplimiento de esta actividad debe contar con el apoyo de las entidades que reportan información.

La clasificación de actividades económicas, se realizó de manera conjunta con el Ministerio de Cultura. Estos sistemas de información son de gran importancia para el desarrollo de la política integral de economía creativa, teniendo en cuenta que, con el reporte de las estadísticas oficiales, brindarán al gobierno un insumo importante para el seguimiento y la toma de decisiones.

El Sistema Estadístico Nacional – SEN del DANE, aborda todas las estadísticas nacionales y de manera transversal, involucra los sectores de la economía naranja,

y pretende garantizar los más altos estándares de calidad en las estadísticas oficiales.

El Ministerio de Cultura, junto con Findeter, elaboraron los Documentos Integrados de Implementación del Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas, en 10 ciudades capitales (Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales, Medellín, Pasto, Pereira, Santa Marta y Valledupar), los cuales, se están usando para el diseño e implementación de la política de economía naranja.

Recursos y Capacidades Presupuestales

Ministerio de Cultura: El Ministerio ha contado con recursos presupuestales para el desarrollo de la política de economía naranja. Del 2017 a 31 de marzo de 2020, con presupuesto asignado de \$35.257.722.672, de los cuales se han ejecutado, hasta el 31 de marzo de 2020, \$20.800.274.871. Todo el recurso se ha invertido en proyectos enfocados al fortalecimiento y emprendimiento de las industrias culturales y creativas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: En los años 2019 y 2020, el Ministerio ha contado con un presupuesto asignado por \$33.918.036.282, para proyectos relacionados con el fomento a las industrias culturales y creativas, de los cuales ha ejecutado \$7.369.827.599; la baja ejecución se debe a los recursos 2020, dado que de \$25.365.000.000 asignados, sólo han ejecutado \$122.000.000 en el primer trimestre del año. En el 2019, la ejecución fue del 84,74% del presupuesto asignado para esa vigencia.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tiene diferentes proyectos encaminados al fortalecimiento y promoción de las industrias culturales y creativas y cuenta con los recursos presupuestales para la puesta en marcha de la política desde su área de intervención.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística: El DANE no tiene personal exclusivo para abordar los asuntos relacionados con la recopilación, consolidación y análisis de la información generada por los sectores económicos clasificados como economía naranja.

La entidad realizó un cálculo de los valores de acuerdo con el costo del personal de la entidad requerido en estos temas, en \$358.922.655, para las vigencias 2019 y 2020; es un ejercicio válido teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con la economía naranja, son transversales.

Ministerio de Educación Nacional: El Ministerio ha incorporado dentro de sus objetivos institucionales, algunos relacionados con la economía naranja, como lo es, promover y fomentar el emprendimiento cultural y creativo en los diseños

curriculares de todos los niveles educativos; sin embargo, no se puede cuantificar cual es el valor exclusivo destinado para el fomento de la política de economía naranja, por ser proyectos que la tocan transversalmente y ya existían dentro del presupuesto de la entidad.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: El Ministerio tiene diferentes proyectos relacionados con la modernización tecnológica, cerrar las brechas digitales y ofrecer diversas plataformas tecnológicas de fácil acceso, para que el país entre en lo que se ha denominado la “cuarta revolución industrial”, por \$51.867.342.325 entre las vigencias 2017 y 2020, de los cuales ha ejecutado entre las vigencias 2017 y 2019 \$32.726.442.557, que corresponde al 87,18% del presupuesto asignado. Para la vigencia 2020, tiene un presupuesto asignado por \$14.328.193.982, pero no ha habido ejecución con corte al primer trimestre de 2020.

Estos proyectos son un insumo importante para el desarrollo de la política de economía naranja, dado que las plataformas tecnológicas y acceso a estas son uno de los pilares para el desarrollo de las industrias culturales y creativas; si bien estos proyectos no son exclusivos para la política de economía naranja, son transversales, por tanto, no es posible cuantificar los recursos destinados para la política.

Servicio Nacional de Aprendizaje: El SENA, en dos de sus proyectos más importantes, como lo son: Los Centros de Formación y el Fondo Emprender, no maneja recursos exclusivos para la política de economía creativa, pero son transversales al tema, tanto de formación como de financiamiento de proyectos relacionados con los sectores de la economía naranja.

En términos generales, dado que no hay rubros específicos para la economía naranja, no se puede determinar el valor que se ha invertido directamente en proyectos del sector.

En 2019 y 2020, el Fondo Emprender tuvo un presupuesto asignado por \$40.000.000.000, de los cuales ejecutaron \$32.772.059.050, pero la entidad no tiene discriminada la cantidad de estos recursos que fueron directamente al sector naranja y la información del Fondo Emprender es general y no específica.

Recursos y Capacidades Humanas

Salvo el Ministerio de Cultura, las demás entidades priorizadas del Consejo Nacional de Economía Naranja, no cuentan con personal exclusivo para atender los compromisos derivados del desarrollo de la política de economía creativa; por tanto, estas entidades deben asignar estas funciones al personal habitual de la entidad.

Hasta el momento este personal ha logrado cumplir con las funciones propias de las entidades y las asignadas en el marco de la política.

Por su parte, el Ministerio de Cultura cuenta con el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, que cuenta con el personal de planta y contratistas básicos, pero exclusivos, para atender los asuntos relacionados con el desarrollo de la política integral de economía naranja.

El gobierno nacional cuenta con diferentes documentos estratégicos elaborados por algunas entidades del Consejo Nacional de la Economía Naranja, que orientan la futura implementación de la política tanto en territorio como a nivel nacional; sin embargo, a nivel operativo no hay claridad de los recursos y capacidades que las entidades involucradas necesitan, puesto que los objetivos trazados incluyen proyectos existentes de estas y simplemente tocan la política de manera transversal, por esta razón, no se puede determinar exactamente que recursos son destinados para la política en las instituciones priorizadas.

En la mayoría de las entidades analizadas, se han reclasificado los recursos presupuestales existentes, y se ha determinado impulsar una política de desarrollo económico a través de las industrias culturales y creativas, maximizando los recursos y capacidades en los organismos estatales del orden nacional que por las funciones misionales tengan relación o injerencia en el desarrollo de la política, y las entidades territoriales interesadas.

Las fuentes de financiación de la política están identificadas, son los recursos del Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, Recursos Propios de las Entidades Territoriales, Recursos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con que cuentan las entidades involucradas; es decir, no hay una fuente diferente a la tradicional con que han contado las instituciones participantes, los proyectos se financian con una reclasificación de recursos presupuestales orientados al desarrollo de la política y objetivos específicos determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Por otra parte, desde la Ley Naranja, la producción de datos y estadísticas, se delegó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y la entidad se ha encargado con los recursos disponibles, para adelantar la labor de recopilar, procesar datos y emitir las estadísticas oficiales.

La cuenta satélite de cultura y economía naranja y el desarrollo en proceso del Sistema de Información de la Economía Naranja - SIENA, son una muestra de que la entidad está cumpliendo con los objetivos que le fueron asignados tanto en la Ley Naranja como en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En términos generales, las entidades que integran el sistema interinstitucional que desarrolla la política de economía naranja, cuentan con diversos recursos y capacidades presupuestales, humanos, tecnológicos e infraestructura individuales que son la base de la implementación de esta política; sin embargo, estos recursos y capacidades no son exclusivos, son transversales a esta, o reclasificados para cumplir con los objetivos relacionados.

El Ministerio de Cultura, como entidad que preside el Consejo Nacional de la Economía Naranja y líder natural del desarrollo de esta política, tiene los recursos y capacidades exclusivos del orden presupuestal, humano, tecnológico e infraestructura, básicos para atender los compromisos adquiridos en el marco de la política de economía naranja.

Por lo anterior el éxito de la política de economía naranja depende de cómo interactúan estas entidades del orden nacional entre sí; la sinergia que crean con el fin de llevar las estrategias derivadas de la política a los territorios que es donde se espera impulsar la creación y crecimiento de las industrias culturales y creativas, que dinamicen las economías regionales.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

Proceso 1: Planificación

3.2.1. Programa No. 1: Planes, Objetivos y Metas

Sub pregunta: ¿Cómo las Entidades responsables del desarrollo de la Economía Naranja definen y declaran las directrices, objetivos, metas, priorización, responsables, plazos, y cómo es la orientación estratégica en la que la política está alineada?

La Ley 1834 de 2017, estableció siete líneas estratégicas denominadas como las siete “Íes” que buscan abordar los retos para el fomento de las economías creativas desde una perspectiva integral, para poder abordar los procesos culturales comprendiendo la multiplicidad de los agentes involucrados y la complejidad de las dinámicas existentes.

Por su parte, el Pacto X del PND 2018-2022, contempla dos líneas estratégicas, la primera “*Todos somos cultura la esencia de un país que se transforma desde los territorios*”, la segunda “*Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias*”, desde donde se despliegan las 7 líneas estratégicas establecidas por la Ley 1834 de 2017. Para

ello, incluye un conjunto de estrategias específicas por cada uno de los nueve objetivos estipulados en las líneas estratégicas, con sus respectivas metas para el cuatrenio.

Por su parte, los documentos estratégicos “*Estrategias para la Economía Naranja*” e “*Infografía de la Política de Economía Naranja*”, presentan el trazado de las Estrategias a desarrollar en un horizonte de tiempo que va desde el 2019, hasta el 2023 y define las acciones de los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) orientadas al fomento de la gestión cultural en los territorios, la protección y salvaguarda de la memoria, el patrimonio cultural de la Nación, y el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias; tomando como referencia la estructura de los principales ámbitos de acción que tiene la política definidos en la Ley 1834 de 2017, o 7 íes y su relación con los ODS.

El documento Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo de la Economía Naranja, esta orientado a acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de un conjunto de actividades económicas, así mismo, sintetiza los acuerdos alcanzados entre el sector público y privado para promover los sectores que conforman la Economía Naranja. El pacto se enmarca dentro de la estrategia Colombia Naranja del Pacto X, por lo cual se sustenta en los 7 ejes estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Por su parte, el Plan estratégico del Sectorial, establece los objetivos, estrategias y las metas del sector cultura compuesto por el Ministerio de Cultura y las entidades adscritas: Icanh, Instituto Caro y Cuervo y Archivo General de la Nación, evidenciando que dichos objetivos, estrategias y metas están alineadas con los documentos estratégicos generales.

Así mismo, los principales objetivos, estrategias y metas de los Planes Estratégicos Institucionales de las siete entidades de la muestra, son coherentes con la planeación nacional, pues están alineados con las responsabilidades que en el marco de la Economía Naranja, se les han asignado.

Así las cosas, se evidencia la coherencia de la planeación nacional, con los diferentes instrumentos estratégicos, así como con los planes de acción de las Entidades sujetas de auditoría, pues los objetivos, las estrategias y las metas planteadas, están alineadas en todo los niveles de planeación.

Gráfica No. 2
Instrumentos Estratégicos de Planeación en Economía Naranja



Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo auditor

Frente a la estrategia territorial, el PND 2018-2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, en el Pacto X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, establece una línea en la que se hace énfasis en el enfoque territorial. Corresponde a la línea A. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios. Esta línea estratégica cuenta con

dos objetivos estratégicos, que a su vez contienen 8 estrategias, y 44 acciones para dar respuesta al enfoque territorial.

Gráfica No. 3
Estrategias Territoriales



Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo auditor

Las estrategias territoriales adoptadas por el Gobierno Nacional para dar respuesta al enfoque territorial, establecido en el PND 2018-2022, son principalmente los Nodos de Economía Naranja, los mapeos regionales y las agendas creativas.

Los **Nodos de Economía Naranja** tienen como propósito fomentar y fortalecer el ecosistema de la economía creativa y cultural local a partir de la articulación de los diversos actores institucionales de orden público y privado en los departamentos donde esta se implementa. Así mismo, buscan promover, a través de la asistencia técnica, el fortalecimiento de la articulación nación-departamento-municipio, así como la descentralización de las líneas y acciones de la Política Integral de Economía Naranja.

Durante el periodo auditado, se desarrollaron 17 nodos de economía naranja, en departamentos y municipios priorizados, como se evidencia en la gráfica anterior. La Estrategia Nodos se articula a través de las diferentes instancias del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y del Sistema Nacional de Cultura (SNCu). En el marco institucional del SNCI, en el nivel departamental y municipal, los 17 nodos de economía naranja operan a través de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), definidas en el Decreto 1651 de 2019, como instancias específicas para la coordinación y articulación al interior de cada departamento y territorio con los principales actores públicos y privados de las regiones. Estos

Nodos de Economía Naranja son las instancias en la cuales se definirán las Agendas Creativas.

Los **Mapeos regionales** son documentos que permiten identificar las necesidades de recursos y capacidades a nivel territorial y continuar de esta manera con la estrategia de articulación. Así mismo, permiten definir las diferentes vocaciones y aterrizar la estrategia de articulación en los territorios con el objetivo de potenciar la creatividad en todo el país a través de las agendas creativas para cada territorio.

Los mapeos se realizan con el apoyo de FINDETER según el convenio No. 0036 de 2018 y 3271 del 2018 y los Otro Si No. 1 del 2019 y No. 2 del 2020. El objeto del convenio señalado es el de: *“Aunar esfuerzos para apoyar y fortalecer las Industrias Culturales y Creativas (ICC) en Colombia a través de los mapeos de caracterización de los sectores culturales y los lineamientos para la formulación de planes sectoriales”*.

Durante el periodo auditado se cuenta con 10 mapeos regionales que hacen un diagnóstico e identificación de capacidades. En el primer semestre del año 2020 se encuentran en desarrollo, 6 mapeos de las siguientes ciudades: Popayán, Villavicencio, Ibagué, Armenia, Cúcuta y Neiva.

Por su parte, una **Agenda Creativa Naranja** es una herramienta de carácter estratégico y operativo que busca promover una visión integrada y las fortalezas de un territorio de acuerdo con sus particularidades. Las Agendas Creativas contienen proyectos de carácter sectorial y transversal.

Los elementos que hacen parte de la elaboración de Agendas son:

- Identificación, priorización y definición de proyectos naranja de orden nacional, regional y local con entidades departamentales, territoriales y con emprendedores y empresarios.
- Definición y concertación de cuellos de botella y sectores a priorizar a través de la implementación de las agendas
- Proyección de Planes Operativos de Trabajo.
- Elaboración de actas de constitución de los proyectos que conformarán las Agendas creativas

Durante el periodo auditado, se implementaron 10 agendas creativas las cuales se priorizaron de acuerdo con el desarrollo de los Mapeos. Mediante las Agendas se definieron y priorizaron proyectos de corto, mediano y largo plazo, buscando el impulso del desarrollo socioeconómico de las regiones a partir del reconocimiento de los sectores de la economía naranja.

También hacen parte de las estrategias territoriales, la **Áreas de Desarrollo Naranja**, que son espacios geográficamente delimitados, donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento, que propenden por el desarrollo económico, social y cultural, permitiendo también repensar el territorio y formular nuevas formas de progreso desde lo local.

Durante las vigencias 2019 y 2020, el Ministerio de Cultura, ha creado canales de comunicación y ha conformado mesas de trabajo en territorio con Alcaldías, Secretarías de Cultura y Secretarías de Desarrollo Económico para la conformación de agendas conjuntas que faciliten la delimitación e implementación de Áreas de desarrollo Naranja en el país.

Finalmente, el Ministerio de Cultura viene acompañando y asesorando a los nuevos mandatarios, en el diseño de sus Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, por medio de la herramienta Kit Territorial.

Frente a la Política Pública Integral en Economía Naranja, el Ministerio de Cultura suscribió el contrato 0801 de 2019, entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad Comercial Lado B SAS, con el objeto de *“prestar los servicios profesionales para elaborar el documento final de política de economía creativa y formular un esquema de indicadores para su seguimiento”*.

A la fecha se cuentan con 3 insumos: 1) Bases conceptuales de la Economía Naranja en Colombia; 2) Estrategias para la Economía Naranja; y 3) Infografía de la Política de Economía Naranja (en Carpeta de Soportes). Dichos insumos fueron presentados y validados en sesión del Consejo Nacional de Economía Naranja del mes de diciembre de 2019.

El documento Bases Conceptuales de la Economía Naranja en Colombia, establece las bases para estructurar una política de economía cultural y creativa, así como generar un marco para el diseño de sus estrategias y la implementación de sus actividades.

Por su parte, el documento Estrategias para la Economía Naranja, presenta una relación de acciones definidas en el CNEN, a partir de las siete líneas estratégicas, y de acuerdo con la siguiente proyección temporal: Inmediato, corto, mediano y largo plazo.

Por último, el documento Infografía de la Política de Economía Naranja, resume el trazado de las Estrategias a desarrollar en un horizonte de tiempo que va desde el 2019 hasta el 2023 y define las acciones de los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) en general.

Si bien es cierto, cuentan con insumos necesarios como lo son las Bases Conceptuales, las Estrategias de la Política Pública de Economía Naranja y la infografía de estrategias con línea de tiempo, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Economía Naranja en sesión de diciembre de 2019 y por el Comité Directivo del Ministerio de Cultura, en sesión del 27 de mayo de 2020, actualmente no se cuenta con un documento integral que dé línea de política y unifique la visión de largo plazo, que, además, integre las diferentes líneas estratégicas, programas, productos y servicios ofertados, y que oriente el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en todos los niveles de gobierno.

Hallazgo No. 1. Política Integral de la Economía Creativa

Ley 1834 de 2017, por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja, establece: *“Artículo 4º. Política Integral de la Economía Creativa. El Gobierno nacional formulará una Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), con miras a desarrollar la presente ley, y ejecutar en debida forma sus postulados y objetivos”.*

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, en su Pacto X *“Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja”*, establece:

“Línea B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias.

Objetivo. b) Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada.

Estrategia. 1) Gestión administrativa de soporte

El CNEN, liderado por MinCultura, formulará los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), estipulada en la Ley Naranja, en la cual se delimitarán las acciones por desarrollar en consideración con el grado de maduración de los proyectos creativos y los responsables específicos para su implementación”.

Una vez analizada la información suministrada se evidencia que, a la fecha, el Gobierno Nacional no cuenta con un documento formal de Política Pública en Economía Naranja, adoptado mediante CONPES.

Al indagar si el Gobierno cuenta con una política pública de Economía Naranja; si ésta posee una visión estratégica a largo plazo; si la definición de los objetivos es precisa para orientar la ejecución de las acciones; y si el Gobierno identificó y definió los resultados esperados por la política, el Ministerio de Cultura, mediante respuesta de fecha 13 de abril de 2020, expresa:

“El Ministerio de Cultura como secretario del Consejo Nacional de Economía Naranja, se ha puesto a la tarea de coordinar la escritura de un documento de política que esté en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para el proceso el

Ministerio de Cultura dispuso de su equipo de profesionales y los recursos de funcionamiento e inversión del Viceministerio de la Creatividad y al Economía Naranja. Así mismo, se suscribió el contrato 0801 de 2019 entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad Comercial Lado B SAS, con el objeto de “prestar los servicios profesionales para elaborar el documento final de política de economía creativa y formular un esquema de indicadores para su seguimiento”.

A la fecha este documento está integrado por 3 insumos: 1) Bases conceptuales de la Economía Naranja en Colombia; 2) Estrategias para la Economía Naranja; y 3) Infografía de la Política de Economía Naranja (en Carpeta de Soportes). Esta última resume el trazado de las Estrategias a desarrollar en un horizonte de tiempo que va desde el 2019 hasta el 2023 y define las acciones de los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) orientadas al fomento de la gestión cultural en los territorios, la protección y salvaguarda de la memoria, el patrimonio cultural de la Nación, y el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias; tomando como referencia la estructura de los principales ámbitos de acción que tiene la política definidos en la ley 1834 de 2017, o 7 les y su relación con los ODS. Dichos insumos fueron presentados y validados en sesión del Consejo Nacional de Economía Naranja del mes de diciembre de 2019”.

El documento, Bases Conceptuales de la Economía Naranja en Colombia, establece las bases para estructurar una política de economía cultural y creativa, así como para generar un marco para el diseño de sus estrategias y la implementación de sus actividades.

Por su parte, el documento Estrategias para la Economía Naranja, presenta una relación de acciones definidas en el CNEN, a partir de las siete líneas estratégicas, y de acuerdo con la siguiente proyección temporal: Inmediato, corto, mediano y largo plazo.

Por último, el documento Infografía de la Política de Economía Naranja, resume el trazado de las Estrategias a desarrollar en un horizonte de tiempo que va desde el 2019 hasta el 2023 y define las acciones de los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) en general, pues no delimita responsabilidades individuales de los miembros del CNEN por cada estrategia. Finalmente, se alinean los ODS, con la estructura de los principales ámbitos de acción que tiene la política, definidos en la Ley 1834 de 2017, o 7 les.

Por otra parte, la consolidación de la Política Integral de Economía Naranja es una necesidad identificada en diferentes documentos tanto estratégicos como de diagnóstico.

En el documento Pacto por el Crecimiento y para la Generación de Empleo de la Economía Naranja, dentro de la estrategia de crecimiento de la Economía Naranja, dentro de la línea Instituciones, se identificó como cuello de botella: “11-1 Ausencia

de lineamientos de largo plazo concertados con el sector privado, la comunidad artística y los entes territoriales para fortalecer la economía naranja”.

Por lo antedicho, en el mismo documento, se plantean como soluciones:

“11-1-2 Elaborar el primer borrador de la Política Integral de Economía Naranja y socialización en el Consejo Nacional de Economía Naranja (Responsable: Ministerio de Cultura. Apoyan: Consejo Nacional de Economía Naranja, Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos).

11-1-3 Elaborar el documento final de la Política Integral de Economía Naranja (Responsable: Ministerio de Cultura. Apoyan: Consejo Nacional de Economía Naranja, Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos).”

Por su parte, la necesidad de tener una Política Pública de Economía Naranja también es identificada por los territorios. En el 100% de mapeos realizados por Findeter en coordinación con el Ministerio de Cultura, adelantados durante los años 2017 y 2019, los diez territorios priorizados para los mapeos, identificaron dicha necesidad como debilidad, amenaza y/o cuello de botella, como se evidencia a continuación:

Tabla No. 4
Mapeos Territoriales 2017 y 2019

Ciudad	Cuellos de Botella / Debilidades / Amenazas
Barranquilla	<u>Cuello de botella:</u> Agentes perciben poca información y participación sobre iniciativas y planes para el sector, no hay claridad sobre de cuáles son las hojas de ruta para el fortalecimiento del sector en el largo plazo.
Bucaramanga	<u>Conclusión mapeo 2017:</u> Se percibe que las políticas públicas no son de conocimiento de la ciudadanía y que no hay lineamientos, ni instrumentos de largo plazo, sino que corresponden a los intereses del gobierno de turno.
Cali	<u>Debilidad identificada:</u> La sostenibilidad inexistente debido a que no hay una política cultural, faltan recursos (presupuesto).
Cartagena	<u>Debilidad identificada:</u> Falta de política pública. <u>Amenaza identificada:</u> Falta de políticas públicas es considerada como la principal amenaza. <u>Cuello de botella:</u> *Falta de implementación de políticas públicas.
Manizales	<u>Debilidad identificada:</u> La ausencia de políticas públicas culturales en el municipio.
Medellín	<u>Cuellos de botella:</u> -Falta de políticas públicas para el diseño. -Carencia de políticas públicas para la publicidad
Pasto	<u>Amenaza identificada:</u> Falta de rutas claras de apoyo y fortalecimiento al sector.
Pereira	<u>Amenaza identificada:</u> Necesidad de una política cultural comprometida que respalde al sector creativo y que se integren los planes municipales de cultura con una normativa nacional transparente y preocupada por el fomento y protección de la cultura.
Santa Marta	<u>Amenaza identificada:</u> No hay una política clara sobre patrimonio inmaterial.

Ciudad	Cuellos de Botella / Debilidades / Amenazas
Valledupar	<u>Debilidad identificada:</u> Ausencia de una política pública que integre todos los sectores de la cultura. <u>Cuello de botella:</u> Falta de políticas culturales.

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Cultura.

Elaboró: Equipo auditor.

No obstante lo anterior, y pese a la evidente necesidad identificada, actualmente no existe un documento de Política Integral de Economía Naranja que dé línea de política y unifique la visión de largo plazo, que además, integre las diferentes líneas estratégicas, programas, productos y servicios ofertados, y que oriente el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en todos los niveles de gobierno.

La Ley 1834 de 2017 o Ley de Economía Naranja, se ubica en esta tradición de normas estructurantes del sector cultura y tiene como propósito brindar los lineamientos de una política integral de la economía naranja, que permita ubicar a la creatividad y la cultura en el centro de una agenda de desarrollo y en el núcleo de las prioridades de la política pública nacional, tal como se aprecia en la creación del Consejo Nacional de la Economía Naranja, integrado por siete Ministerios y otras cinco entidades del Gobierno Nacional.

Así mismo, el hecho de no tener un documento de Política Integral de Economía Naranja, contraría el principio de oportunidad en relación con el mandato establecido en el artículo 4, de la Ley 1834 de 2017, por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja.

La situación anterior se presenta por falta de oportunidad por parte del Consejo Nacional de Economía Naranja, liderado por el Ministerio de Cultura, en cuanto a la formulación de la Política Pública de Economía Naranja, lo cual genera que no exista un documento de Política, que de línea en el largo plazo, y que integre las diferentes líneas estratégicas, programas, productos y servicios ofertados, así como la orientación en el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en todos los niveles de gobierno y a todas las partes interesadas.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, mediante oficio de 03 de junio de 2020, remitido a través de correo electrónico el 04 de junio de 2020, por el Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja, expresa:

“Existen algunas características comunes de las políticas públicas:

(...)

4. Es explícita y deben estar plasmadas en documentos formales que están respaldados por la autoridad de algún ente del gobierno u otro poder público.

(...)

De este modo, con respecto al punto 4, hay distintas opciones para adoptar una política pública, que pueden estar contenidas o respaldadas en diferentes tipos de actos administrativo, como acuerdos y ordenanzas, decretos departamentales, municipales y distritales, resoluciones, entre otros. Muchas entidades públicas, especialmente las que son cabeza de sector, tienen como parte de su Sistema Integrado de Gestión Institucional el procedimiento de adopción de políticas públicas de su respectivo sector administrativo. Tal es el caso del Ministerio de Cultura, que tiene el procedimiento de calidad denominado: “FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES” (P-OPL-012), a partir del cual se avanzó entre 2018 y 2020. Dicho procedimiento define lineamientos para la formulación de políticas por parte del Ministerio de Cultura a partir de 10 fases principales.

Con base en el citado procedimiento, en el año 2018 el Ministerio de Cultura inició la construcción de la política de Economía Naranja. Para ello, se adelantaron las labores de diálogo con la ciudadanía y concertación interinstitucional que se detallan en la respuesta a los cuestionarios anteriores, así como una consulta rigurosa en articulación con todas las instancias pertenecientes al Consejo Nacional de Economía Naranja. Asimismo, se consolidaron los insumos necesarios y diferentes versiones del documento de política de acuerdo con el proceso participativo. Como resultado, se obtuvo el compendio de tres documentos: 1. Bases Conceptuales; 2. Estrategias de la Política Pública de Economía Naranja; 3. infografía de estrategias con línea de tiempo.

(...)

En consecuencia, el artículo 4 de la Ley 1834 fijo en cabeza del Gobierno Nacional, la implementación de la política pública, misma que fue asignada al Ministerio de Cultura con ocasión de la expedición del Decreto 2120 de 2018; bajo este entendido y con base en lo expuesto, una vez agotados los procesos previos de su construcción, de acuerdo con la aprobación surtida por el Consejo Nacional de Economía Naranja en sesión del 27 de mayo de 2020, se está actualmente en la construcción del decreto correspondiente que acoge la política y su plan de acción.”

(...)

En el presente contexto, la política pública de Economía Naranja se manifiesta en toda la cadena de la planeación institucional desde el Plan Nacional de Desarrollo hasta los planes de acción de las dependencias del Ministerio de Cultura, así como de otras entidades que forman parte del Consejo Nacional de Economía Naranja.”

Análisis de la respuesta.

Una vez analizada la respuesta, se evidencia que, el Ministerio de Cultura se basa en el numeral 4, para expresar que, como cabeza de sector, tiene en su SIG el procedimiento de adopción de políticas públicas, con base en el cual, durante el año 2018 inició la construcción de la política de Economía Naranja. No obstante lo anterior, una vez revisado el procedimiento “Formulación de Políticas Culturales”, se evidencia es que es un instrumento de carácter sectorial.

Teniendo en cuenta el alcance multisectorial de la Economía Naranja, este procedimiento sólo aplicaría para el Sector Cultura, dejando de lado otros sectores que tienen competencias y responsabilidades en el marco del CNEN, como lo son

Educación, Trabajo, Comercio, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, entre otros.

Por otra parte, si bien es cierto cuentan con insumos necesarios como lo son las Bases Conceptuales, las Estrategias de la Política Pública de Economía Naranja y la infografía de estrategias con línea de tiempo, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Economía Naranja en sesión de diciembre de 2019, y por el Comité Directivo del Ministerio de Cultura en sesión del 27 de mayo de 2020, y pese a que se explica que hay diferentes opciones para adoptar una política pública, actualmente no se cuenta con un documento integral que dé línea de política y unifique la visión de largo plazo, aun cuando el procedimiento de adopción de políticas del Ministerio establece que el producto final es el documento de política pública.

La Entidad no suministra información o soportes que desvirtúen la observación, por el contrario, en diferentes ocasiones manifiesta que la consolidación del documento de política pública se encuentra en proceso, ratificando así que, no existe un documento de Política Integral de Economía Naranja que dé línea de política y unifique la visión de largo plazo, que además, integre las diferentes líneas estratégicas, programas, productos y servicios ofertados, y que oriente el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en todos los niveles de gobierno.

De acuerdo con lo evidenciado, se valida como hallazgo administrativo.

3.2.2. Programa No. 2: Seguimiento y Monitoreo

Sub pregunta: ¿En qué medida el sistema de monitoreo y evaluación de la Economía Naranja está adecuadamente estructurado para producir informaciones con miras a retroalimentar los procesos decisorios?

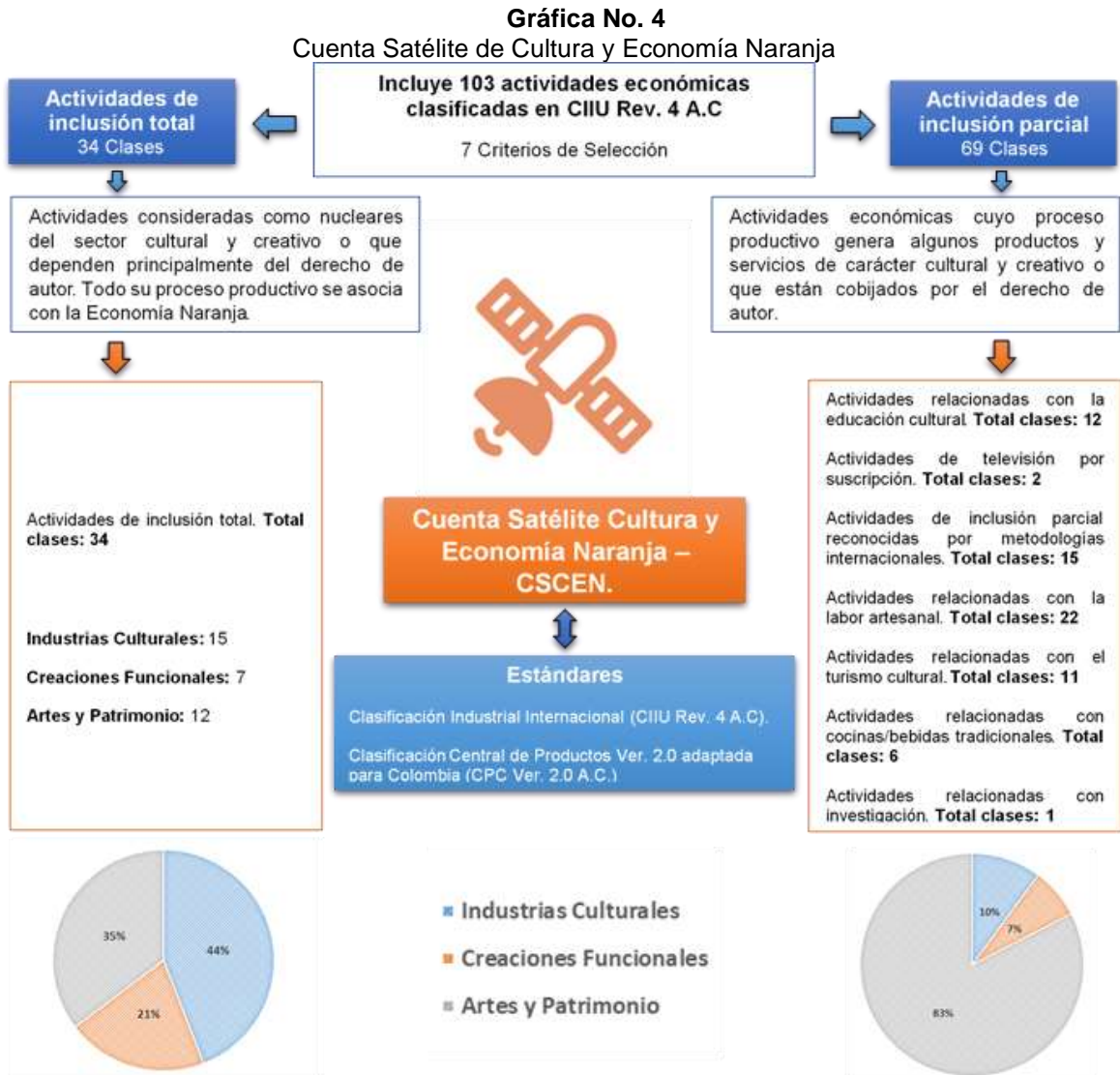
La Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja –CSCEN- es el sistema de información que mide la Economía Naranja, por medio del cálculo del valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a las categorías de la Economía Naranja. La cuenta genera datos por conceptos de producción, consumo intermedio y valor agregado de forma específica.

La Ley 1834 de 2017, en su artículo 6°, estableció que el DANE, junto con el Ministerio de Cultura lideraría el sistema de información estadístico de Economía Naranja denominado Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja - CSCEN.

Por su parte el PND 2018-2022 “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, en su pacto X, “*Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía*”

naranja”, línea estratégica “A. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias”, en el objetivo No.1, asigna responsabilidades al DANE y al Ministerio de Cultura en la misma materia.

A continuación, se presenta infografía de la CSCEN:



Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo auditor

Los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja identificaron 103 actividades económicas clasificadas en CIIU4 Rev. 2 A.C., de las cuales 34 fueron consideradas de inclusión total y 69 de estas fueron incluidas únicamente de manera parcial. Estas actividades reúnen la creación, producción y comercialización de bienes y servicios protegidos por el derecho de autor.

Dichas actividades y su medición, se clasifican en tres categorías: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales y nuevos medios (industrias creativas) las cuales se dividen en catorce subsectores.

Como insumo fundamental de la Cuenta, se tiene la información básica sobre las actividades culturales y creativas que aportan las operaciones estadísticas (Encuesta Anual de Servicios — Encuesta Anual Manufacturera — Gran Encuesta Integrada de Hogares — Encuesta de Micronegocios) y los registros administrativos seleccionados (Supersociedades — DIAN, entre otras).

Para asegurar el reporte de información confiable, oportuna y necesaria para la toma de decisiones, así como para asegurar la suficiencia técnica entre conceptos y definiciones, se utilizan los siguientes manuales: Sistema de Cuentas Nacionales – SCN, Manual metodológico para la implementación de las Cuentas Satélite de Cultura en Latinoamérica (Convenio Andrés Bello, 2015) y la nota metodológica sobre la definición y medición de actividades incluidas en la CSCEN de Colombia.

En este marco, se creó la mesa de información de economía naranja vinculada al Sistema de Información de Economía Naranja - SIENA, en la que participan algunas entidades del Consejo Nacional de Economía Naranja: Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, ProColombia, Artesanías de Colombia, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, entre otras.

Por otra parte, actualmente se está desarrollando el **Sistema de Información de Economía Naranja – SIENA**, el cual se encuentra en etapa de diseño. El DANE a partir de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y como entidad líder de la estrategia de Información en Economía Naranja, tiene la función de crear y consolidar el Sistema de Información de Economía Naranja SIENA.

El SIENA busca consolidar la información estadística de Economía Naranja producida por las diferentes entidades a nivel nacional, de tal manera que esté disponible para su consulta por parte de los diversos grupos de interés.

Por otra parte, en materia de sistemas de información, el Ministerio de Cultura proyecta para el año 2021, la ejecución del “*Proyecto de inversión 2021-Grupo de Emprendimiento Cultural*”, que se estima cuente con un presupuesto de \$127.830.000.000, el cual se distribuirá en dos proyectos: 1. “Cultura y creatividad: pilares de la agenda de desarrollo social y económico de Colombia”: \$92.000.000.000; 2. “Fortalecimiento y fomento de la circulación de las industrias culturales y creativas de Colombia”: \$35.830.000.000.

En el marco de dichos proyectos, se planea la ejecución de un macro proyecto denominado “**Co-Crea-Naranja: Mega Plataforma interactiva de conocimiento**”

para la cultura, la creatividad y la economía naranja”, que busca la articulación de los diferentes sistemas de información (46 aplicaciones), que dan soporte a la operación diaria del Ministerio de Cultura.

Así las cosas, se evidencia que el Gobierno Nacional cuenta con sistemas de información estructurados para generar datos por conceptos de producción, consumo intermedio, así como para medir el valor agregado, entre otros aspectos de la Economía Naranja, asegurando la suficiencia técnica entre conceptos y definiciones, y el reporte de información confiable, oportuna y necesaria para la toma de decisiones, por medio del uso de diferentes propuestas metodológicas, guías y manuales propios, del nivel nacional e internacional, que sirven de referencia para los cálculos estadísticos, y que permiten generar con rigurosidad estadística, los agregados macroeconómicos de la Economía Naranja.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento y monitoreo, se evidencia que hay dispersión en los mismos, y que no existe un instrumento consolidado que permita realizar un seguimiento de manera integral a la Economía Naranja, desde los diferentes sectores, niveles de gobierno, y entidades, esto teniendo en cuenta la multiplicidad de actores gubernamentales y sectores implicados en el desarrollo de la EN, los cuales han sido vinculados desde el CNEC, y los diferentes instrumentos estratégicos de planeación.

A continuación, se relacionan los mecanismos de seguimiento evidenciados durante la auditoría:

Gráfica No. 5

Mecanismos de Seguimiento Economía Naranja



Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo auditor.

Frente al Plan Nacional de Desarrollo, se evidencia que existen indicadores de resultado y de producto, con sus respectivas líneas base y metas del cuatrenio, no obstante, dichos indicadores fueron priorizados en el marco del seguimiento al cumplimiento del PND. La batería de indicadores del PND, si bien es cierto, permite realizar seguimiento a algunos elementos de la Economía Naranja, no es suficiente para llevar a cabo un seguimiento integral a todos los elementos y variables, es por esto que dichos indicadores no vinculan a todos los sectores y entidades que tienen responsabilidades en el marco de esta estrategia.

Por otra parte, las cinco baterías de indicadores relacionadas (Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI-, Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA-, Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI-, Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan De Acción –PA-), cuentan con las respectivas fichas técnicas, líneas base y metas proyectadas, no obstante, corresponden sólo a las mediciones pertinentes del Grupo de emprendimiento cultural, del Ministerio de Cultura, y no permite realizar seguimiento de manera global e integral a corto, mediano y largo plazo, a la estrategia de Economía Naranja a nivel Nacional.

Por su parte, respecto al “Camino al Cumplimiento”, que es considerado el instrumento de medición que incorpora en un sólo archivo las acciones y actividades que realiza cada entidad para cumplir la gran meta de la Economía Naranja, se evidencia que, el instrumento no cumple con las características técnicas de un sistema de seguimiento, en donde se evidencien los indicadores estratégicos a nivel Nacional para el seguimiento de la Economía Naranja, con sus fórmulas de medición, unidades de medida, así como las líneas base y las metas, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, en cuanto al sistema de monitoreo y seguimiento, se evidencia que no existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.

Hallazgo No. 2. Batería de Indicadores

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, expresa:

Artículo 2.2.7.2.2.1. Pasos para la construcción del sistema de seguimiento. Se deberán realizar los siguientes pasos para la construcción del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno: 1. Formulación estratégica con base en la cadena de valor 2. Selección de indicadores para el seguimiento 3. Definición de tipos de acumulación, líneas base y metas

4. Definición de la estructura del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno 5. Definición de roles en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno 6. Elaboración de fichas técnicas de programas e indicadores. (Subrayado fuera de texto).

Artículo 2.2.7,2.2.4. Paso 3. Definición de tipos de acumulación, líneas y todos los indicadores seleccionados deberán contar con identificación y medición del tipo de acumulación, línea base y meta a nivel nacional: si el indicador puede ser territorializado deberá tener las metas a nivel territorial. La información deberá ser entregada por entidades responsables al Departamento Nacional de Planeación (DNP), aprobada por las direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y avalada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Subrayado fuera de texto).

El documento denominado “Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial”, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, describe:

“El primer paso para diseñar un indicador estratégico es evaluar los planes y programas de referencia, y con ello verificar la pertinencia de construir el indicador. Después, es necesario definir los objetivos que se quieren medir. El tercer paso es seleccionar las dimensiones de medición buscando un consenso respecto a que dicho indicador sea el mejor para medir las dimensiones establecidas. El siguiente paso es la construcción del indicador con su respectiva ficha técnica. Por último, se debe validar este proceso para poder llevar a la práctica la medición del indicador”. (Subrayado fuera de texto).

Así mismo menciona las características que debe tener un indicador para realizar una medición adecuada:

“En tal sentido, una adecuada medición deberá contar con las siguientes características:

- Ser pertinente, es decir, que las mediciones que se lleven a cabo sean relevantes y útiles en el tiempo para facilitar las decisiones que serán tomadas sobre la base de tales mediciones.*
- Ser precisa, es decir, que debe reflejar fielmente la magnitud que se quiere analizar, lo cual puede conseguirse a través de una buena definición de las características de las unidades a medir y una adecuada elección del instrumento de medición.*
- Ser oportuna, es decir, que se encuentre disponible en el periodo de tiempo en que la información es importante y es relevante para la toma de decisiones, tanto para corregir como para prevenir.*
- Ser económica, esto se refiere al hecho fundamental de que debe existir una proporcionalidad entre los costos incurridos en la medición y los beneficios y la relevancia de la medición.”¹*

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial. 2015. Tomado de https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

De acuerdo con la CEPAL, la gestión orientada a resultados se caracteriza entre otros aspectos por: “la identificación de objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados, generalmente a través del desarrollo de procesos planificación estratégica como herramienta para alinear las prioridades a los recursos y establecer la base para el control y evaluación de las metas” y la “Identificación de responsables por el logro de las metas”.

Así mismo, expresa: “Un indicador es una unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos o internos” (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. AECA, 2002). (Subrayado fuera de texto).

(...) El indicador deberá estar focalizado y orientado a “medir aquellos aspectos claves” o factores críticos que interesa monitorear.” (Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público de la CEPAL –ILPES del 2011).

Se indaga al Ministerio de Cultura, quien lidera el CNEN, sobre cuántos y cuáles son los indicadores definidos para la medición de las acciones en Economía Naranja y sus metas, además de indicar cuales tienen información disponible, parcial, cuáles no tienen datos, frecuencias del cálculo de los mismos, responsables de alimentar la información requerida y del avance y seguimiento, desagregaciones disponibles y líneas de base, estableciendo que:

El Ministerio de Cultura, mediante respuesta de fecha 13 de abril de 2020, expresa: “Plataformas de seguimiento: El Grupo de Emprendimiento Cultural cuenta con una batería de 54 indicadores de cumplimiento de objetivos y metas, distribuidos en cinco (5) diferentes plataformas, a los que se les hace seguimiento cualitativo, cuantitativo y si aplica de ejecución financiera; con el fin de revisar su avance y cumplimiento”.

Tabla No. 5
Sistemas de Seguimiento
Grupo Emprendimiento Cultural

No.	Sistema	Sigla	Cantidad de Indicadores	Frecuencia de Medición
1	Sistema Integrado de Gestión Institucional	SIGI	5	Mensual
2	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados	SINERGIA	3	Mensual
3	Seguimiento a Proyectos de Inversión	SPI	8	Mensual
4	Plan Estratégico Institucional	PEI	10	Mensual
5	Plan De Acción	PA	28	Mensual

Fuente: Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo Auditor.

No obstante lo anterior, las baterías de indicadores relacionadas, corresponden sólo a las mediciones pertinentes del Grupo de Emprendimiento Cultural, del Ministerio

de Cultura, y no permite realizar seguimiento de manera global e integral a corto, mediano y largo plazo, a la estrategia de Economía Naranja a nivel Nacional.

Así mismo, el Ministerio de Cultura frente al instrumento de medición, manifiesta:

“Camino al cumplimiento. Por otro lado, para medir las acciones en Economía Naranja, se cuenta con el Camino al Cumplimiento, que refleja e incorpora en un solo archivo las acciones y actividades que realiza cada entidad para cumplir la gran meta de la Economía Naranja. Esta meta consiste en pasar de 25 billones, que fue el valor agregado generado por este tipo de actividades en 2018, a un valor agregado en 2022 igual a 33.39 billones de pesos (a precios constantes de 2015).

Para realizar el debido seguimiento y monitoreo, el Camino al Cumplimiento encuentra dividido en cuatro grandes componentes, que a su vez se desagregan en hitos. Los componentes actuales son: 1) Condiciones habilitantes, 2) Medios digitales y desarrollo de software, 3) Desarrollo de editorial, industria audiovisual y diseño, 4) Turismo Cultural”.

Así las cosas, una vez se verificó el Camino al Cumplimiento, que es considerado el instrumento de medición que incorpora en un sólo archivo las acciones y actividades que realiza cada entidad para cumplir la gran meta de la Economía Naranja, se evidencia que, el instrumento no cumple con las características técnicas de un sistema de seguimiento, en donde se evidencien los indicadores estratégicos a nivel Nacional para el seguimiento de la Economía Naranja, con sus fórmulas de medición, unidades de medida, así como las líneas base y las metas, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, tal como se evidencia a continuación:

Pantallazo Matriz Camino al Seguimiento



DETALLE DE LOS HITOS		INICIO	FIN	RESPONSABLE DE LOGRAR O MONITOR DEL HITO	CARGO, MAIL, TELÉFONO	OTROS ACTORES (Interinstitucionales)	TIPO HITO	OPORTUNIDAD	LOCALIZACIÓN	IMP
TÍTULO	DETALLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	ACTORES	TIPO_MI	OPORTUNIDAD	LOCALIZACIÓN	IMP	
Impulsar las agendas creativas y la infraestructura para museos, ciudades y regiones, y el desarrollo de áreas de desarrollo naranja	Elaborar el borrador de una guía conceptual para la delimitación e implementación de ADEI	10/02/20	31/04/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja	MinHacienda	03 - Informativo-Comunicacional-Intstitucional	No	Nacional	
	Elaborar una guía conceptual para la delimitación e implementación de ADEI (versión definitiva)	10/02/18	30/04/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja	MinHacienda	03 - Informativo-Comunicacional-Intstitucional	Si	Nacional	
	Apoiar fuertemente la formulación de los planes de trabajo para la creación y desarrollo de agendas creativas	10/02/20	15/12/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja	MinComercio Exterio Territoriales Sociedad Civil	01 - Coordinación Interinstitucional	No	Nacional	
Establecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, en la articulación público-privada	Creación y gestión en funcionamiento de la corporación Colombia Crea	11/02/18	30/05/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja	MinComercio ProColombia	01 - Coordinación Interinstitucional	No	Nacional	
	Reglamentación e implementación del artículo 160 del PND	1/02/2018	30/05/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja	Consejo Nacional de Economía Naranja	04 - Jurídico-Normativo	No	Nacional	
	Reglamentar los artículos 177 y 178 del PND	1/10/2019	31/03/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja		04 - Jurídico-Normativo	No	Nacional	
	Modificación del manual de asignación de recursos del Fondo Financío Colombiano para ampliar los beneficios a otros formatos audiovisuales	10/02/19	30/05/2020	Pedro Felipe Subirgo MroCultura	Ministerio de Creatividad y Economía Naranja		04 - Jurídico-Normativo	No	Nacional	
Proseguir la formación en	Ejecución del programa "Cultura Naranja"	10/02/20	30/05/2020	Carolina Rempio ONDA	Directora	SENA Ministerio de Colombia	03 - Informativo-Comunicacional-Intstitucional	No	Nacional	

Fuente: Ministerio de Cultura.

Los elementos que se encuentran en la matriz Camino al seguimiento, no están formulados como indicadores, pues de acuerdo con la CEPAL, un *“indicador es una unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos o internos”* (CEPAL, 2011).

Así las cosas, una vez analizados los soportes, se evidencia que no existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País. Por otra parte, su formulación obedece a una metodología técnica, tal como lo expresa el DANE en el documento Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial; y la CEPAL en el documento Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público de la CEPAL –ILPES del 2011.

La situación evidenciada contraría lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y así como a la Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores, diseñada por el DANE.

Lo anterior se presenta por limitaciones en la planeación del sistema de seguimiento y monitoreo, y en la formulación de la batería de indicadores, lo que genera que no haya una adecuada evaluación de efectos, productos, impactos, afectando la toma de decisiones, como lo indica la CEPAL, cuando expresa que: *“Indicadores estratégicos: permiten hacer una evaluación de productos, efectos e impactos, es decir, la forma, método, técnica, propuesta, solución y alternativa son elementos que pertenecen, bajo el criterio de estrategia, a todo el sistema de seguimiento y evaluación. En este sentido, los indicadores estratégicos permiten medir los temas de mayor incidencia e impacto.”* (Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público de la CEPAL –ILPES del 2011).

Respuesta.

El Ministerio de Cultura mediante oficio de 03 de junio de 2020, remitido a través de correo electrónico el 04 de junio de 2002, por el Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja, expresa:

“De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Ministerio de Cultura con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación – DNP, realizó cada uno de los pasos allí mencionados para la construcción de las metas de gobierno y su respectivo seguimiento.

(...)

Finalmente, se debe tener en cuenta que el indicador transformacional, es un indicador que incluye diferentes actores que aportan al cumplimiento de este y su seguimiento está a cargo de la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, por medio de la plataforma SIGOB, en la cual cada entidad debe realizar el reporte de los hitos a cargo. El indicador cuenta con su respectiva ficha técnica, línea base y metas, la cual se adjunta al presente documento”.

Por otra parte, presenta evidencia de las respectivas fichas técnicas, líneas base y metas proyectadas, de los indicadores del Sistema Integrado de Gestión –SIGI-, indicadores del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -Sinergia, indicadores de la plataforma a Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, indicadores del Plan Estratégico Institucional –PEI, y del Sistema Integrado de Gestión Institucional -SIGI.

Así las cosas, la Entidad suministró información que desvirtúa parcialmente la observación, específicamente el aparte relacionado con las fichas técnicas, líneas base y metas de los sistemas de seguimiento del Grupo de Emprendimiento Cultural. Por lo demás, el Ministerio de Cultura no suministra información o soportes que desvirtúen la misma. Ratificando así que no existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo evidenciado, la observación se valida como hallazgo administrativo.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Evaluar los procesos y mecanismos que permiten la articulación y coordinación entre los diferentes actores vinculados a la Economía Naranja de acuerdo con los estatutos establecidos.

Proceso 3: Articulación y Coordinación

3.3.1. Programa No. 1: Articulación Horizontal y Vertical

Sub pregunta: ¿Cómo es la articulación entre las diferentes entidades miembros del CNEN en el desarrollo de las 7ies en el marco de la Economía Naranja?

Para garantizar la calidad de los servicios y programas establecidos por el gobierno en el marco de la política, se definieron diferentes líneas de trabajo, permitiendo

discriminar las acciones y responsabilidades que tendrán los diferentes actores vinculados en la implementación de las 7íes dentro del marco de la Economía Naranja, como se describe en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 6
Líneas de trabajo de la Economía Naranja y actores



Fuente: Ministerio de Cultura

A su vez, dio paso a la articulación e información por parte del gobierno central con la ciudadanía y partes interesadas, por medio de diferentes programas y estrategias, de la siguiente manera:

Gráfica No. 7
Líneas de trabajo de la Economía Naranja y acciones



Fuente: Ministerio de Cultura

Se crearon mesas técnicas para cada 'í', como mecanismos para promover la coordinación entre todos los sectores administrativos tanto horizontal (nacional), como vertical (territorial), las cuales están descritas así:

Tabla No. 6
 Mesas Técnicas por las 7 íes

Mesa	Objetivo	Secretaría Técnica	Periodicidad Reuniones
Información	Promover un adecuado levantamiento de información constante, confiable y comparable sobre los sectores de la economía creativa.	DANE Ministerio de Cultura	26/11/2018 22/01/2019 29/03/2019 29/08/2019 12/06/2019 06/02/2020
Instituciones	Definir de manera articulada con diferentes entidades a nivel nacional, acciones y estrategias que fortalezcan la financiación de las empresas, emprendedores y proyectos de Economía Naranja en Colombia.	Findeter	28/02/2019
Infraestructura	Articula y fortalece la inter institucionalidad en el marco de las competencias del Gobierno Nacional para realizar articulación y seguimiento a la conformación de las ADN en el país. Analiza y propone soluciones a las necesidades de sostenibilidad de las infraestructuras culturales en el país; privilegiando la inversión en infraestructura física e infraestructura virtual, así como a su acceso inclusivo.	Ministerio de Cultura	06/03/2019 16/08/2019
Integración	Promover los instrumentos para el fortalecimiento de la comercialización, circulación, promoción y acceso de los bienes y servicios culturales y creativos con alcance nacional e internacional; impulsando el encadenamiento productivo, la generación de valor agregado y el cruce entre ecosistemas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	05/12/2018 05/03/2019 19/12/2019 24/04/2019
Inspiración	Promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa. Fortalecer la participación en escenarios locales, virtuales, nacionales e internacionales, mediante los cuales se desarrolle la creación innovadora del sector creativo. Fomentar la creación innovadora, la mentalidad y cultura, y la propiedad intelectual.	Ministerio de Cultura	21/12/2018 08/02/2019 15/03/2019 12/04/2019 26/08/2019 09/10/2019
Industria	Fortalecer el papel de las industrias creativas, así como su formalización y adecuación, con la finalidad de que se privilegie y apoye su contribución en el producto interno bruto.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	19/12/2018 05/03/2019 24/04/2019 15/05/2019
Inclusión	Promover el desarrollo de las industrias creativas, con miras a que estas se conviertan en vehículos de integración y resocialización como generadoras de oportunidades laborales y económicas	Ministerio de Cultura	05/03/2019 20/05/2019 21/08/2019

Fuente: Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo auditor.

La promulgación de la Ley 1834 de 2017 (Ley Naranja) marcó un camino para el Gobierno Nacional, procurando incentivar el desarrollo de las industrias creativas en el país. La ley busca ubicar la cultura y la creatividad en el centro de la agenda de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazo y para esto, se dispuso la creación del **Consejo Nacional de Economía Naranja – CNEN**.

El CNEN, busca la articulación entre 7 Ministerios y 5 Agencias del Gobierno Nacional para la definición de ámbitos de trabajo, competencias, instrumentos y alcances de cada entidad en el desarrollo de acciones coordinadas para la promoción de la cultura y la creatividad como motor de desarrollo.

El Consejo Nacional de Economía Naranja fue creado y reglamentado mediante el Decreto 1935 de 2018 y se encuentra conformado por las siguientes instituciones:

Gráfica No. 8
Miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja



Fuente: Decreto 1935 de 2018. Elaboró: Equipo Auditor.

Las funciones del CNEN son:

- Impulsar las estrategias, políticas y modelos necesarios para el cumplimiento de los cometidos de la Ley 1834 de 2017.

- Coordinar las acciones requeridas para el diseño, implementación y evaluación de la Política Integral de la Economía Creativa.
- Coordinar las acciones requeridas para llevar a cabo la identificación, caracterización y priorización de los sectores objeto de la Política Integral de la Economía Creativa.
- Proponer y gestionar la formulación de acciones e incentivos para el desarrollo y crecimiento de las industrias creativas y culturales.
- Promover e impulsar modelos y políticas de protección y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales tradicionales, en armonía con el desarrollo de las industrias creativas y la garantía de los derechos sociales y culturales de las poblaciones colombianas.
- Generar un marco que defina metas e indicadores asociados al impacto en la Economía Creativa.
- Analizar estrategias que definan modelos de desarrollo productivo en la industria creativa.
- Coordinar junto con el Comité Intersectorial de la Propiedad Intelectual (CIPI) la promoción del sello "Creado en Colombia".
- Gestionar ante las instancias competentes un modelo de valoración de la propiedad intelectual respecto de contenidos creativos, que apoye el acceso al crédito y garantías para formación empresarial y desarrollo de proyectos.
- Expedir su propio reglamento, protocolos de trabajo y llevar a cabo la creación de los Comités Técnicos a los que hace referencia el artículo 5 del Decreto de creación.

Cabe resaltar que las funciones del CNEN no restringen ni condicionan las acciones autónomas que, en lo de sus competencias propias, correspondan a cada entidad del Estado para el impulso de las cadenas de valor de los sectores creativos.

En el 2019, el CNEN ha sesionado de manera ordinaria en dos oportunidades y de manera extraordinaria otras tres, cumpliendo con los objetivos y funciones del mismo.

Se evidencia una estructura clara de liderazgo por parte del Ministerio de Cultura, el cual, mediante un proceso de rediseño organizacional en el 2018, dio a lugar la expedición del Decreto 2120, por medio del cual se modificó la estructura del Ministerio de Cultura y se creó el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja.

Se han venido conformando grupos de trabajo, mecanismos de reporte, seguimiento y monitoreo a los avances en el desarrollo y fortalecimiento de la Economía Naranja, entre los que podemos destacar:

- La Resolución 2603/2019, por medio de la cual se crea en el Despacho del Ministro de Cultura, el Grupo de Emprendimiento Cultural.
- La Resolución 1833 de 20 de junio de 2019, “*por la cual se crean unos grupos internos de trabajo en el Ministerio de Cultura*”.
- El reporte, seguimiento y monitoreo de los avances del Grupo de Emprendimiento Cultural, el cual se da a través de cinco (5) plataformas de seguimiento a cumplimiento de metas, indicadores y objetivos, como se indicó en el macro proceso planificación.

A efectos de promover la coordinación entre las dependencias del Ministerio de Cultura, se han utilizado los siguientes mecanismos:

- Reuniones (tipo Townhall) del Viceministro con Equipo Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja.
- Talleres de trabajo con Directores, Coordinadores Técnicos y Asesores del Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja.
- Comités de Dirección - Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja.
- Chat de Directores y Coordinadores del Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja.
- Chat de Comité de Dirección del Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja.
- Reuniones entre Viceministerios de Fomento Regional y Patrimonio, y de Creatividad y Economía Naranja.

Desde 2011 a la fecha, el Ministerio de Cultura ha impulsado acciones de investigación que aportan a la identificación de aspectos necesarios para el desarrollo de la Economía Naranja en Colombia. De manera particular, se resalta el ejercicio de Diagnóstico territorial, que dio como resultado nueve (9) diagnósticos asociados a la implementación de la estrategia de Nodos de Emprendimiento Cultural para igual número de ciudades: San Andrés, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales, Ibagué, Pasto, Buenaventura y Cartagena.

En 2020 se dispuso el análisis de la estructura administrativa del nuevo Viceministerio con el ánimo de fortalecer sus capacidades internas y lograr la articulación necesaria para apuntar de manera estratégica al cumplimiento de sus funciones. Como resultado de ese ejercicio, se propusieron las modificaciones en el organigrama de la entidad, con el acompañamiento y asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales se señalan a continuación y se encuentran en trámite:

Gráfica No. 9
Estructura actual y propuesta del Ministerio de Cultura

Rediseño

Estructura Actual



Estructura Propuesta



Fuente: Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo Auditor.

Se han identificado y definido los sectores, públicos y privados, así como sus responsabilidades intersectoriales, con el mandato para contribuir al cumplimiento de las diferentes metas establecidas para la Economía Naranja, entre los que podemos destacar:

- **Nota sobre articulación con sector público nacional y sector privado para la eliminación de brechas. Pacto por el Crecimiento Economía Naranja.**

En el marco del Pacto por el Crecimiento de la Economía Naranja, la Vicepresidencia de la República ha liderado una estrategia de articulación entre los sectores públicos y privados para la superación de brechas relacionadas con el desarrollo de la Economía Naranja. En el gráfico se señala el esquema institucional de los Pactos por el Crecimiento, indicando los sectores públicos y privados y las responsabilidades asignadas a cada entidad:

Gráfica No. 10
Actores Camino al Cumplimiento



Fuente: Ministerio de Cultura.

- **Articulación con los gobiernos territoriales para la delimitación de ADN.**

Durante las vigencias 2019 y 2020, el Ministerio de Cultura ha creado canales de comunicación y ha conformado mesas de trabajo en territorio con Alcaldías, Secretarías de Cultura y Secretarías de Desarrollo Económico para la conformación de agendas conjuntas que faciliten la delimitación e implementación de Áreas de desarrollo Naranja en el país.

- **Articulación con la Academia. Observatorio de Cultura y Economía**

El Ministerio de Cultura suscribió el Convenio 2831 de 2019 con la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Dentro de las estrategias adquiridas en el marco de cooperación internacional, es de resaltar el reconocimiento de los avances de Colombia en materia de generación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, la cuales han generado espacios de cooperación con la Agencia Sueca de Cooperación- ASDI para el Desarrollo, con el fin de elaborar el segundo informe Cuatrienal de Colombia sobre la Convención de 2005 de la UNESCO.

A través del Grupo Técnico de Cultura de Mercosur Cultural se ha desarrollado una agenda para el fortalecimiento de las Industrias Culturales y Creativas con especial énfasis en el sector editorial para la generación de redes y estrategias de circulación y cooperación entre los países miembros.

De igual manera, se han establecido mecanismos de cooperación internacional con países como China, Canadá y Reino Unido para la creación, fortalecimiento y promoción de alianzas y redes de industrias culturales y creativas con Colombia.

La Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Cultura ha desarrollado una agenda de trabajo desde 2018, que comprende los siguientes puntos:

- Mecanismo de Intercambio de Buenas Prácticas en Políticas Culturales Sur – Sur.
- Recopilación, análisis e intercambio de información y de datos del sector editorial en los países que conforman la Alianza del Pacífico.
- Creación, fortalecimiento y promoción de alianzas: Memorandos de Entendimiento.
- Ciudades Creativas de Colombia.
- Creación, Fortalecimiento y Promoción de Alianzas: Cooperación Bilateral.
- Comisión Interamericana de Cultura (CIC): Colombia asume la Presidencia de la CIC para el periodo 2019-2022.
- Colombia co-preside y es anfitrión de la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura.
- Programas Culturales Iberoamericanos en los que participa Colombia (IBER).
- Organización de debates públicos y fortalecimiento de capacidades: Primera Cumbre de Economía Naranja.

Lo anterior, es una prueba de una adecuada articulación y coordinación entre los diferentes actores vinculados a la Economía Naranja, la cual garantiza que los procesos, mecanismos y estrategias, se estén llevando a cabo de acuerdo con los estatutos establecidos.

3.3.2. Programa No. 2: Participación

Sub pregunta: ¿Cómo se da la articulación e información por parte del Gobierno Central con la ciudadanía y personas que realizan actividades naranja, en la participación de los diferentes programas que enmarcan cada una de las 7ies de la Economía Naranja?

Se destacan los siguientes mecanismos, metodologías o instrumentos de coordinación y participación:

- Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN).
- Pacto por el Crecimiento.
- Camino al cumplimiento.
- Nodos Naranja.
- Kit Territorial.
- Comité Estrategia de Comunicaciones-CNEN.
- Mesas técnicas por cada í.

Dentro de las estrategias se puede evidenciar la proporción de un espacio adecuado para facilitar la interlocución entre las partes interesadas, donde podemos resaltar las siguientes actividades:

Política de Economía Naranja. En el proceso de formulación de la política (en curso), se generaron espacios de concertación con más de 620 entidades, públicas y privadas, en donde se tuvieron en cuenta los ejercicios de consulta desarrollados por el Ministerio de Cultura para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo. En este proceso participaron cerca de 22.000 personas en todo el territorio nacional y se generaron espacios de concertación con más de 620 entidades, públicas y privadas.

Estos Diálogos culturales se realizaron a través de un recorrido por el país para construir, de manera participativa los enfoques y estrategias de la Política Integral de Economía Naranja. A estos diálogos se inscribieron 2.132 personas y participaron efectivamente 1.207 ubicadas en las zonas de los Llanos Orientales-Orinoquía, Caribe, Centro-Sur Amazonía, Eje Cafetero, Pacífico y el Archipiélago y Sur-Occidente.

Durante el segundo semestre de 2019, se realizaron los Diálogos que se señalan en la siguiente tabla y en los cuales han participado aproximadamente 1.207 personas.

Tabla No. 7
Diálogos Culturales
Vigencia 2019

Región	Ciudad	Fecha	Participantes
Caribe	Barranquilla	18-07-2019	224
Sur-Amazonía	Ibagué	23-07-2019	190
Eje Cafetero	Armenia	02-08-2019	169
Pacífico	Cali	18-08-2019	178
Centro oriente y llanos	Villavicencio	02-10-2019	230
San Andrés	San Andrés	28-10-2019	72
Providencia	Providencia	29-10-2019	25
Sur- Occidente	Popayán	11-12-2019	119
TOTAL		1.207	

Fuente: Información proporcionada por el Ministerio de Cultura. Elaboró: Equipo auditor

Promoción de espacios y mecanismos de cooperación nacional e internacional. El Ministerio de Cultura y el Grupo Técnico de Cultura de Mercosur Cultural han desarrollado una agenda para el fortalecimiento de las Industrias Culturales y Creativas.

Cumbre de Economía Naranja. Como iniciativa de cooperación internacional, se realizó la primera versión de la Cumbre de Economía Naranja en la ciudad de Medellín en 2019.

Articulación con los gobiernos territoriales para la delimitación de ADN. Durante las vigencias 2019 y 2020, el Ministerio de Cultura ha creado canales de comunicación y ha conformado mesas de trabajo en territorio con Alcaldías, Secretarías de Cultura y Secretarías de Desarrollo Económico, para la consolidación de agendas conjuntas que faciliten la delimitación e implementación de Áreas de desarrollo Naranja en el país:

Como avances de dicha identificación y delimitación, se generan actos de decisión administrativa mediante los cuales se declaran las ADN en las ciudades de Barranquilla, Cali y Medellín, así:

- Barranquilla: Decreto 0447 de 2019, delimita el ADN “Barrio Abajo”.
- Cali: Resolución No. 4171.010.21.0.92 de diciembre 26 de 2019, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación, delimitó dos ADN: Centro y Licorera.
- Medellín: Resolución 201950108887 de noviembre 18 de 2019, delimitó el Distrito Económico y Creativo el Perpetuo Socorro. Posteriormente, mediante el Decreto 2474 del 26 de diciembre de 2019, se adopta dicho distrito como Área de Desarrollo Naranja.

Durante la vigencia 2020, se ha consolidado el acompañamiento a ciudades y municipios mediante llamadas telefónicas y correos institucionales, cuyo objeto ha sido la concertación de agendas, cronogramas y envío de información para el desarrollo y coordinación de las decisiones administrativas que han permitido la delimitación e implementación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) en el país. Las ciudades y municipios con los que se ha venido trabajando periódicamente son: Ibagué, La Ceja, Palmira, Pamplona, Pereira, Popayán, Riohacha, Tunja, Valledupar, Villapinzón y Villavicencio.

Agendas Creativas en los municipios. De acuerdo con el PND se tiene la meta de diseñar e implementar 10 Agendas Creativas, las cuales se han venido priorizado teniendo en cuenta el levantamiento de los Mapeos que se han adelantado en asocio con Findeter mediante convenio interadministrativo No. 3271 de 2018, en 17 departamentos y municipios priorizados.

Articulación con la Academia. Observatorio de Cultura y Economía. Como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Cultura suscribió un convenio con la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, el cual ha sido el escenario adecuado para facilitar la interlocución entre la Economía Naranja y las partes interesadas, mediante:

- Observatorios, los cuales vincularon autores, investigadores e instituciones al proyecto para el desarrollo de documentos, la realización de eventos, la conformación de redes y la difusión de información y conocimiento en el sector cultural y creativo en Colombia.
- Publicaciones e investigaciones y alianzas institucionales para generar conocimiento entorno al sector cultural y creativo, entre los que podemos destacar:
 - Carlos Scolari: Cuaderno de trabajo: Tweetland. Nuevos formatos textuales en la cultura snack.
 - Adriana Molano: Cuaderno de trabajo: La transformación digital de los medios de comunicación: entender el negocio digital para generar valor.
 - Andrés Barrios Rubio: Cuaderno de trabajo: Los medios en la agenda de consumo de los usuarios en el ecosistema digital.
 - Revista faro: Vínculos entre cultura y desarrollo.

Espacios de socialización. Se gestionaron tres espacios de socialización en donde se presentaron y debatieron temas pertinentes para la política cultural, la investigación y el desarrollo de los sectores culturales:

- Conferencia sobre transformaciones digitales Lanzamiento de la publicación "La transformación digital de los medios de comunicación. Entender el negocio digital para generar valor". (Publicados en los Cuadernos de trabajo).
- Economía Naranja Socialización de los objetivos de la política de Economía Naranja y discusión sobre el desarrollo del sector cultural y creativo en el país en UN Radio, programa Cultura que ladra. Programa grabado el 8 de diciembre de 2019.
- Vínculos entre Cultura y Desarrollo, Con el apoyo de MinTic para la transmisión del evento. Transmitido en vivo el 12 de diciembre de 2019.

Participación en eventos. En 2019 el Observatorio participó en tres eventos con el objeto de fortalecer redes de trabajo con instituciones públicas y privadas:

- Presentación del OCE en el Primer Simposio Internacional de Cultura: Exploración y Puesta en Valor. Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte de Costa Rica y OEI. San José de Costa Rica. 14 al 17 octubre de 2019.
- Participación en el evento "Las políticas culturales en la ciudad de Medellín. Creación del Observatorio-Laboratorio de políticas culturales de Medellín". Medellín. 30 de septiembre al 2 de octubre.
- Presentación del OCE en el Octavo Congreso internacional de educación Abra Palabra. Ibagué. 30 de septiembre al 2 de octubre.

Fortalecimiento de redes. Logros alcanzados en la Página web y community management:

- Durante el periodo 2019, la página web alcanzó un total de 560 usuarios registrados y 741 visualizaciones promedio.
- Incremento en un 20% las visitas y en un 12% los likes a la página de Facebook.

De manera complementaría, se menciona que el DANE ha venido llevando a cabo la ejecución de las estrategias de comunicación, difusión y apropiación, sobre la estrategia de Economía Naranja, pero cabe resaltar que el Sistema de Información de Economía Naranja – SIENA se encuentra en etapa de diseño para ser consultado por los usuarios finalizando el 2020.

4. CONCLUSIONES

- El marco regulatorio brinda herramientas para impulsar las industrias culturales y creativas en el territorio nacional, pero depende de la sinergia existente entre todas las instituciones de orden nacional y territorial para el logro de los objetivos establecidos.
- El gobierno nacional cuenta con diferentes documentos estratégicos elaborados por algunas entidades del CNEN, que orientan la futura implementación de la política tanto en territorio como a nivel nacional; sin embargo, a nivel operativo no hay claridad de los recursos y capacidades que las entidades involucradas necesitan, puesto que los objetivos trazados incluyen proyectos existentes, los cuales tocan la política de manera transversal, por esta razón, no se puede determinar exactamente que recursos son destinados para la política en las instituciones priorizadas.
- En la mayoría de las entidades analizadas, se han reclasificado los recursos presupuestales existentes, y se ha determinado impulsar una política de desarrollo económico a través de las industrias culturales y creativas, maximizando los recursos y capacidades en los organismos estatales del orden nacional que por las funciones misionales tengan relación o injerencia en el desarrollo de la política.
- Las entidades que integran el sistema interinstitucional que desarrolla la política de economía naranja, cuentan con diversos recursos y capacidades presupuestales, humanos, tecnológicos e infraestructuras individuales que son la base de la implementación de esta política; sin embargo, estos recursos y capacidades no son exclusivos, son transversales a esta, o reclasificados para cumplir con los objetivos relacionados.
- Existe coherencia en los diferentes instrumentos estratégicos de la planeación Nacional, evidenciando alineación de los principales objetivos, estrategias y metas de la Ley Naranja, con el Plan Nacional de desarrollo, documentos estratégicos, planes sectoriales, planes institucionales, así como con los planes de acción de las Entidades sujetos de auditoría, acreditando así, que la Estrategia de Economía Naranja esta alineada en todo los niveles de la planeación nacional, evidenciando como única columna vertebral, la planeación desde la estrategia de las 7 íes, planteada desde la Ley Naranja.
- Pese a los múltiples instrumentos estratégicos de planeación existentes, actualmente no se cuenta con un instrumento de gestión consolidado que se exprese en un documento de Política Pública Integral de Economía Naranja, que

unifique la visión de largo plazo, y que dé línea de política, integrando los diferentes instrumentos estratégicos, programas, productos y servicios ofertados, y que actúe como instrumento orientador en el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en los diferentes sectores y niveles de gobierno del País.

- El Gobierno Nacional cuenta un sistema de información estructurado para generar datos por conceptos de producción, consumo intermedio, así como para medir el valor agregado, entre otros aspectos de la Economía Naranja, asegurando la suficiencia técnica entre conceptos y definiciones, y el reporte de información confiable y necesaria para la toma de decisiones, por medio del uso de diferentes procedimientos, propuestas metodológicas, guías y manuales propios, del nivel nacional e internacional, que sirven de referencia para los cálculos estadísticos, y que permiten generar con rigurosidad estadística, los agregados macroeconómicos de la Economía Naranja por medio de la Cuenta Satélite de Economía Naranja.
- No existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores y actores gubernamentales involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.
- La estrategia de las 7íes en el marco de la Economía Naranja y la articulación entre los diferentes actores vinculados a la misma, encajan dentro del modelo de Ecosistema de Valor propuesto, el cual, a diferencia de la cadena de valor, que presenta una visión lineal de los procesos de creación, producción, circulación, y seguimiento de los bienes de servicios culturales, busca el concepto de red o ecosistema que permite reconocer y entender que las estrategias planteadas son multidireccionales, donde se incluyen agentes que participan en más de un sector y por ende en más de un programa, lo cual evidencia la importancia de reconocer nuevos tipos de actores que participan en la producción de valor de cada uno de los productos culturales.
- Se han llevado a cabo diversos procesos participativos de las partes interesadas en la formulación de la política, implementación planes y programas, de la mano de la visión inicial plasmada en la Ley Naranja, en donde se vislumbró la necesidad de armonizar las estrategias que permiten desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas.

5. APÉNDICES Y ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Hallazgos.

Anexo 2. Matriz de Análisis DOFA

Anexo 3. Análisis de Stakeholders

CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIAS DE DESEMPEÑO
Objetivo Especifico No. 2: Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

Pregunta y/o hipótesis de auditoría: Sub pregunta: ¿Cómo las Entidades responsables del desarrollo de la Economía Naranja definen y declaran las directrices, objetivos, metas, priorización, responsables, plazos, y cómo es la orientación estratégica a la que la política está alineada?

Hallazgo No.1. Política Integral de la Economía Creativa.

Situación	Criterio	Fuente de Criterio	Evidencias y análisis	Causas	Efectos	Análisis de la respuesta de la entidad	Beneficio esperado	Entidad(es) Responsable(s)
Hallazgo No.1. Política Integral de la Economía Creativa. No existe un instrumento de gestión consolidado que se exprese en un documento de Política Pública Integral de Economía Naranja, que unifique la visión de largo plazo, y que dé línea de política, integrando los diferentes instrumentos estratégicos, programas, productos y servicios ofertados, y que actúe como instrumento orientador en el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en los diferentes sectores y niveles de gobierno del País.	Ley 1834 de 2017. “Artículo 4º. Política Integral de la Economía Creativa. El Gobierno nacional formulará una Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), con miras a desarrollar la presente ley, y ejecutar en debida forma sus postulados y objetivos”. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” Pacto X. Línea B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias. Objetivo b).Estrategia. 1) Gestión administrativa de soporte El CNEN, liderado por	Ley 1834 de 2017, por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en su Pacto X “Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja”.	A la fecha se cuentan con 3 insumos: 1) Bases conceptuales de la Economía Naranja en Colombia; 2) Estrategias para la Economía Naranja; y 3) Infografía de la Política de Economía Naranja (en Carpeta de Soportes). Dichos insumos fueron presentados y validados en sesión del Consejo Nacional de Economía Naranja del mes de diciembre de 2019. El documento Bases Conceptuales de la Economía Naranja en Colombia, establece las bases para estructurar una política de economía cultural y creativa, así como generar un marco para el diseño de sus estrategias y la implementación de sus actividades. Por su parte, el documento Estrategias para la Economía Naranja, presenta una relación de acciones definidas en el CNEN, a partir de las siete líneas estratégicas, y de acuerdo con la	La situación anterior se presenta por falta de oportunidad, por parte del Consejo Nacional de Economía Naranja, liderado por el Ministerio de Cultura, en cuanto a la formulación de la Política Pública de Economía Naranja	Que no exista un documento de Política, que de línea en el largo plazo, y que integre las diferentes líneas estratégicas, programas, productos y servicios ofertados, así como la orientación en el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la Economía Naranja, en todos los niveles de gobierno y a todas las partes interesadas.	Una vez analizada la respuesta, se evidencia que, el Ministerio de Cultura se basa en el numeral 4 para expresar que, como cabeza de sector, tiene en su SIG el procedimiento de adopción de políticas públicas, con base en el cual, durante el año 2018 inició la construcción de la política de Economía Naranja. No obstante lo anterior, una vez revisado el procedimiento de “Formulación de Políticas Culturales”, se evidencia es que es un instrumento de carácter sectorial. Teniendo en cuenta el alcance multisectorial de la	La consolidación de un instrumento de gestión consolidado que se exprese en un documento de Política Pública Integral de Economía Naranja.	Ministerio de Cultura, por ser quien lidera el Consejo Nacional de Economía Naranja.

CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIAS DE DESEMPEÑO

Objetivo Especifico No. 2: Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

	<p>MinCultura, formulará los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), estipulada en la Ley Naranja, en la cual se delimitarán las acciones por desarrollar en consideración con el grado de maduración de los proyectos creativos y los responsables específicos para su implementación”.</p>		<p>siguiente proyección temporal: Inmediato, corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Por último, el documento Infografía de la Política de Economía Naranja, resume el trazado de las Estrategias a desarrollar en un horizonte de tiempo que va desde el 2019 hasta el 2023 y define las acciones de los miembros del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN) en general.</p> <p>Si bien es cierto, cuentan con insumos necesarios como lo son las Bases Conceptuales, las Estrategias de la Política Pública de Economía Naranja y la infografía de estrategias con línea de tiempo, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Economía Naranja en sesión de diciembre de 2019, y por el Comité Directivo del Ministerio de Cultura en sesión del 27 de mayo de 2020, actualmente no se cuenta con un documento integral que dé línea de política y unifique la visión de largo plazo, que además, integre las diferentes líneas estratégicas, programas, productos y servicios ofertados, y que oriente el proceso de implementación, evaluación y seguimiento de la</p>			<p>Economía Naranja, este procedimiento sólo aplicaría para el Sector Cultura, dejando de lado otros sectores que tienen competencias y responsabilidades en el marco del CNEN, como lo son Educación, Trabajo, Comercio, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, entre otros.</p>		
--	---	--	---	--	--	---	--	--

CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIAS DE DESEMPEÑO

Objetivo Especifico No. 2: Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

Economía Naranja, en todos los niveles de gobierno.

Pregunta y/o hipótesis de auditoría: Sub pregunta: ¿En qué medida el sistema de monitoreo y evaluación de la Economía Naranja está adecuadamente estructurado para producir informaciones con miras a retroalimentar los procesos decisorios?

Hallazgo No 2. Batería de Indicadores

Situación	Criterio	Fuente de Criterio	Evidencias y análisis	Causas	Efectos	Análisis de la respuesta de la entidad	Beneficio esperado	Entidad(es) Responsable(s)
<p>Hallazgo No 2. Batería de Indicadores</p> <p>No existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores y actores gubernamentales involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.7.2.2.1. Pasos para la construcción del sistema de seguimiento. (...) 2. Selección de indicadores para el seguimiento 3. Definición de tipos de acumulación, líneas base y metas 4. Definición de la estructura del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (...)</p> <p>Artículo 2.2.7.2.2.4. Paso 3. Definición de tipos de acumulación, líneas y todos los indicadores seleccionados deberán contar con identificación y medición del tipo de acumulación, línea base y meta a nivel nacional (...)</p> <p>Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial. DANE</p> <p>Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público de la CEPAL –ILPES del 2011</p>	<p>Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.</p> <p>Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial. DANE</p> <p>Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público de la CEPAL –ILPES del 2011</p>	<p>Frente al PND, se evidencia que existen indicadores de resultado y de producto, con sus respectivas líneas base y metas al cuatrienio, no obstante, dichos indicadores fueron priorizados en el marco del seguimiento al cumplimiento del PND. La batería de indicadores del PND, si bien es cierto, permite realizar seguimiento a algunos elementos de la Economía Naranja, no es suficiente para llevar a cabo un seguimiento integral todos lo elementos y variables, que implica la Economía Naranja, es por esto que dichos indicadores no vinculan a todos los sectores y entidades que tienen responsabilidades en el marco de esta estrategia.</p> <p>Por otra parte, las cinco baterías de indicadores relacionadas (Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI-, Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA-, Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI-,</p>	<p>Se presenta por limitaciones en la planeación del sistema de seguimiento y monitoreo, y en la formulación de la batería de indicadores.</p>	<p>Que no haya una adecuada evaluación de efectos, productos, impactos, afectando la toma de decisiones, como lo indica la CEPAL, cuando expresa que: <i>“Indicadores estratégicos: permiten hacer una evaluación de productos, efectos e impactos, es decir, la forma, método, técnica, propuesta, solución y alternativa son elementos que pertenecen, bajo el criterio de estrategia, a todo el sistema de seguimiento y evaluación. En este sentido, los indicadores estratégicos permiten medir los temas de mayor incidencia e impacto.”</i></p>	<p>La Entidad suministró información que desvirtúa parcialmente la observación, específicamente el aparte relacionado con las fichas técnicas, líneas base y metas de los sistemas de seguimiento del Grupo de Emprendimiento Cultural. Por lo demás, el Ministerio de Cultura no suministra o soportes que desvirtúen la misma. Ratificando así que no existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un</p>	<p>La consolidación de una batería de indicadores, con líneas bases, hitos intermedios, y metas, que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores y actores gubernamentales involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Ministerio de Cultura, por ser quien lidera el Consejo Nacional de Economía de Naranja.</p>

CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIAS DE DESEMPEÑO

Objetivo Especifico No. 2: Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

	<p>referencia, y con ello verificar la pertinencia de construir el indicador (...)</p> <p>CEPAL. La gestión orientada a resultados se caracteriza entre otros aspectos por: “la identificación de objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados, generalmente a través del desarrollo de procesos planificación estratégica como herramienta para alinear las prioridades a los recursos y establecer la base para el control y evaluación de las metas” y la “Identificación de responsables por el logro de las metas”.</p>		<p>Plan Estratégico Institucional – PEI-, Plan De Acción –PA-), cuentan con las respectivas fichas técnicas, líneas base y metas proyectadas, no obstante, corresponden sólo a las mediciones pertinentes del Grupo de emprendimiento cultural, del Ministerio de Cultura, y no permite realizar seguimiento de manera global e integral a corto, mediano y largo plazo, a la estrategia de Economía Naranja a nivel Nacional.</p> <p>Por su parte, respecto al “Camino al Cumplimiento”, que es considerado el instrumento de medición que incorpora en un sólo archivo las acciones y actividades que realiza cada entidad para cumplir la gran meta de la Economía Naranja, se evidencia que, el instrumento no cumple con las características técnicas de un sistema de seguimiento, en donde se evidencien los indicadores estratégicos a nivel Nacional para el seguimiento de la Economía Naranja, con sus fórmulas de medición, unidades de medida, así como las líneas base y las metas, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así las cosas, en cuanto al sistema de monitoreo y seguimiento, se evidencia que no</p>			<p>adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.</p>		
--	---	--	---	--	--	---	--	--

CONTRALORÍA DELEGADA SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

MATRIZ DE HALLAZGOS AUDITORIAS DE DESEMPEÑO

Objetivo Especifico No. 2: Evaluar los mecanismos de planificación y supervisión, que el Gobierno Nacional ha adoptado para el desarrollo de la Economía Naranja en el País.

		<p>existe una batería de indicadores consolidada, con líneas bases, hitos intermedios, y metas (elementos centrales para hacer un adecuado ejercicio de monitoreo), que permitan el seguimiento y evaluación periódica e integra, de las variables estratégicas de la Economía Naranja en el País, desde todos los sectores involucrados en la misma, y desde los diferentes niveles de gobierno a corto, mediano y largo plazo.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo No. 2 Matriz DOFA, Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, que se identifican en el desarrollo e implementación de la estrategia de Economía Naranja

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación entre las diferentes dependencias. • Aún hay desarticulación entre las diferentes instancias lo que genera dispersión de acciones y discursos sobre economía naranja. • Débil o ausente formación del equipo en metodologías de gestión/dirección de portafolios, programas y proyectos. • Recursos limitados para asumir el reto de tener bajo su responsabilidad el liderazgo del entramado interinstitucional de la economía naranja. • Falta de conocimiento sobre programas y acciones de las otras áreas del Ministerio para lograr una mayor articulación. • Falta asimilar y apropiar muchos conceptos sobre economía naranja en equipos de trabajo. • Faltan más recursos al Ministerio para llegar a las regiones. • Falta de recursos suficientes para implementación y socialización de las políticas. • Falta diseñar estrategias y modelos diferenciados, prototipados y testeados para la implementación de una economía naranja que responda de manera escalada a las características de los agentes y sectores desde lo poblacional y territorial. • Muchas acciones sueltas de bajo impacto y con poca cohesión alrededor de una narrativa única y con un objetivo macro claramente identificado y comunicado. • No se visualiza aun de manera clara el impacto de la formación (en creatividad, artes, gestión, etc.) a largo plazo para el fortalecimiento de la economía desde el sector. • Gestión del conocimiento y la información orientadas a toda la cadena de valor con especial énfasis en la base informal, para la toma de decisiones. • Falta de comprensión del tema. No se ha integrado el trabajo realizado con el nuevo lenguaje que se plantea. Economía y Cultura existe desde que se creó el Ministerio. Hay una 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos espacios gracias al COVID-19. • El COVID – 19 nos da la oportunidad demostrar que estamos ahí para apoyar al sector. • La reactivación económica post COVID-19 permite esperar que se puedan crear nuevos espacios de trabajo y un ambiente favorable para los contenidos, creaciones e iniciativas colombianas que requerirán un tratamiento prioritario, lo cual podría encadenar un incremento favorable a la demanda de estos bienes y servicios a nivel nacional. • Creciente necesidad de promover modelos de desarrollo basados en el conocimiento y la creatividad. • La voluntad política de alto nivel actual. • La apuesta de Gobierno está dada para que esto salga adelante, los medios necesarios están. • Recursos importantes en los sectores público y privado para la implementación de estrategias Naranja. • Muchas entidades del Estado reflexionando en torno a la economía naranja. • Reflexiones diversas del sector frente a las posibilidades de la economía naranja desde distintas perspectivas y modelos de viabilidad. • Posicionamiento de Colombia como líder y pionero en la implementación de políticas alrededor de la economía creativa en la región. • Fortalecimiento de la formación en áreas estratégicas para el desarrollo de la economía, relacionadas con el sector cultural, que antes estaban relegadas. • Oferta significativa de bienes y servicios relacionados con las industrias creativas. • La articulación con los demás sectores del Gobierno Nacional. • Construir la metodología que permita medir las actividades de inclusión parcial de la economía naranja con las entidades

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>trazabilidad entre la Política Cinematográfica, la ley filmación Colombia y la de Espectáculos públicos. Se vende la EN como algo nuevo y no se integra al recorrido, eso es un error estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enclave con las políticas públicas, la garantía de derechos y el ejercicio de ciudadanía. • Es una política de gobierno, que trabaja con un sector que está acostumbrado a las políticas de Estado. Eso ha generado una resistencia a todas las propuestas, incluso a las buenas. Esta resistencia ha sido interna y externa. Por otra parte, las políticas de gobierno requieren acciones rápidas y, por tanto, el afán ha sido otro factor que debilita la asimilación de conceptos, acciones y nuevos esquemas de trabajo. • La falta de información territorial en los temas culturales y creativos. • Falta de información por el subregistro de las transacciones de los agentes económicos informales, siendo clave para la medición de la economía naranja. • Falta información que permita construir los ponderadores de las actividades de inclusión parcial como turismo cultural y las actividades manufactureras de economía naranja. • Falta de recursos financieros para levantamiento de información territorial y de establecimiento de una metodología actualizada, así como el fortalecimiento de la información básica. • La falta de mayores recursos financieros para amplificar los programas de formación y hacer mejoras al registro en línea. • Baja gestión del conocimiento y la información orientada a toda la cadena de valor que apoye la toma de decisiones. • Sistematización de algunos procesos. • Falta asimilar y apropiar muchos conceptos sobre economía naranja en equipos de trabajo. • Falta de diseño de estrategias y modelos diferenciados, para la implementación de una industria creativa escalada a las características de los agentes y sectores desde lo poblacional y territorial. 	<p>públicas del Consejo Nacional de Economía Naranja y las entidades del sector cultural y creativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las fuentes de información básica (operaciones estadísticas, registros administrativos y otras fuentes de datos). • Identificación y acopio de información relacionada con las actividades culturales y creativas desde los territorios. • Identificación de operaciones estadísticas que pueden suministrar información estadística al SIENA. • Interés de la ciudadanía en capacitarse en materia de derecho de autor y en adelantar registros de obras, lo cual se ha manifestado en una mayor demanda de los servicios, como ha quedado evidenciado en las estadísticas presentadas en las respuestas anteriores. • Expansión de los programas y proyectos desarrollados por el Ministerio, de tal forma que más personas accedan a ellos (Incrementar beneficiarios). • Intercambio de conocimiento con actores internacionales que tengan buenas prácticas en el desarrollo de proyectos de Economía Naranja. • Desarrollo y fortalecimiento de clústers, y encadenamientos productivos de economía naranja. • Incremento de los procesos de innovación, mejorando la competitividad y la productividad. • Reglamentación de los contenidos de la Ley Naranja con un rol central de FINDETER. • Construir un modelo de impulso de las ICC con los territorios de Colombia. • Convertirse en un aliado clave de la transformación y crecimiento de las ICC en los territorios de Colombia. • Liderar el proceso de desarrollo de un plan territorial de infraestructuras productivas. • Falta de entornos adecuados suficientes para crear, producir, acceder a los mercados, exhibir y consumir, en el mundo de las ICC.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Baja cohesión de acciones bajo una narrativa única y con un objetivo macro claramente identificado y comunicado. • Falta de formación en el sector de las ICC, en temas como, gestión, emprendimiento, Project management, digitalización, propiedad intelectual, internacionalización, públicos. • Poca receptividad del sector financiero de primer piso, frente a las necesidades de las ICC y sus modelos de negocio sin un modelo de garantías específico para las ICC. • Insuficiente intersección entre las ICC y otras disciplinas como ciencia o tecnología, sin oferta educativa adecuada. • Informalidad de una parte muy relevante de los actores de las industrias de las ICC. • La variedad de canales, interlocutores y mecanismos de comunicación desde cada una de las entidades, que en algunos casos limita la claridad de la estrategia de economía naranja frente a los empresarios. • La diversidad de los instrumentos de las entidades del sector CIT y sus mecanismos de acceso, que dificultan su uso y vinculación entre el sector empresarial. • El diseño de cualificaciones requiere de alianzas con representantes del sector que generen aportes para el desarrollo del proyecto; sin embargo, esta tarea en el sector cultura no es fácil. • El desarrollo de las competencias artísticas, científicas y tecnológicas, implican altas inversiones en la generación de capacidades docentes, la generación de espacios de aprendizaje y las dotaciones pertinentes y no se cuenta con suficientes recursos financieros para llegar al 100% del país. • El impulso al emprendimiento desde la escuela tiene como barrera la cultura de la dependencia de un empleo. • Se carece de la aplicabilidad de normas seguridad en el trabajo. • Se requiere mayor compromiso y apoyo de la institucionalidad. • Carencia de estadísticas de empleabilidad. • Falta marcos normativos prácticos para el diseño de políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mapeos y articulación de las ICC en muchos territorios. • Dificultades para la distribución, exhibición y consumo de las ICC. • Falta una estrategia integral para el turismo cultural. • Co-liderar la creación de un modelo de apoyo financiero específico para las ICC. • Acompañar la articulación territorial de modelos de impulso de las ICC y su mapeo territorial de la oferta y la demanda. • Acompañar a las entidades del gobierno central en la elaboración e implementación de una estrategia territorial de turismo cultural. • Convertirse en un actor de referencia para la sensibilización e impulso del sector de las ICC en Colombia. • Aprovechar las ICC como un actor territorial clave de las estrategias inclusivas, socialmente sostenibles para el desarrollo territorial. • Articular un modelo regional de impulso a las ICC de la mano del BID y otros socios financieros. • El interés de las entidades territoriales de involucrar las actividades creativas y culturales en sus estrategias de desarrollo evidenciado en la inclusión de programas, proyectos e iniciativas de economía naranja en las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación. • La cercanía para la ciudadanía de los conceptos de cultura, creatividad e innovación, que facilita el reconocimiento de la Economía Naranja como una alternativa de desarrollo local, económico y social. • La consolidación de un conjunto de estrategias de apoyo a la economía naranja, evidenciadas en diferentes instancias de tipo legislativo como la Ley 1834 de 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo. • Las políticas de gobierno con relación a la economía naranja ayudan a captar la atención del sector y las entidades de gobierno apropian recursos para el desarrollo de la estrategia.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta marcos normativos prácticos para el diseño de procesos creativos. • Recursos para financiar a más emprendedores del sector de economía naranja. Los recursos son insuficientes para la demanda de emprendedores y sus iniciativas productivas. • Difícil consecución de expertos técnicos para normalización de competencias. • Complejidad en la comunicación con grupos étnicos. • Falta de continuidad en los actores que promuevan las acciones de formación de economía naranja (profesionales de diseño curricular, instructores y directivos). • Carencia de repositorio de información y analítica de datos para fortalecer la comunicación con las acciones de formación. • Cambio de los procedimientos y procesos con alta regularidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el sector educativo y cultural, cada vez se valora más la educación artística, científica y tecnológica en el marco de las Habilidades del Siglo XXI, lo cual, junto a la actualización de orientaciones curriculares y pedagógicas, la formación docente y el acompañamiento territorial, está posicionando cada vez más, la economía naranja. • El desarrollo de la estrategia en la educación media sobre orientación socio ocupacional y formación para el desarrollo del Talento Digital y en Industrias Culturales y Creativas, así como la doble titulación, están ampliando el horizonte ocupacional de las nuevas generaciones, en el marco de la autonomía. • Voluntad y disposición de Mincultura para realizar alianzas con las CCF y Mintrabajo. • Voluntad y disposición de Mincultura para convenios con Mintrabajo. • Aprovechar la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). • Aprovecha la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). • Relación con los derechos de propiedad intelectual como un trabajo en particular con el derecho de autor. • Aprovechar la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). • Aprovechar la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). • Aprovechar la Banco Interamericano de Desarrollo, BID. • Acogerse a las normas internacionales ISO 9000, 9001 y conexas. • Existen proyectos focalizados a nivel nacional en Mincultura para involucrarse. • Aprovechar la Departamento de Cultura, Medios y Deportes del Reino Unido (DCMS).

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Capitalizar en favor de los emprendedores las diferentes oportunidades que en materia de economía naranja presenta el país. • Desarrollo de nuevas tecnologías para formación en sectores Naranja. • Transformación digital y tecnológica de los procesos. • Creación de repositorio de contenidos para economía naranja. • Formación continua de los procesos y procedimientos y actualización temática. • Consolidación metodológica y procedimental de los diferentes procesos dentro de los grupos de la DFP, para dar una respuesta más ágil. • Identificación de necesidades sectoriales pertinentes y de impacto. • Mejoramiento de la comunicación vertical y horizontal en la institución.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico y directivo interdisciplinario, profesional y comprometido • Estructuras de gobernanza con penetración en territorio. • El Ministerio por lo general ha tenido una buena imagen y genera confianza. • Capital simbólico respecto al sector a través de una oferta continuada y fortalecida de apoyo desde su creación. • Equipo de trabajo con capacidad de ejecución y llegada a territorio. • Se ha fortalecido el discurso (la narrativa) desde el Viceministerio y se ha ido posicionando entre los equipos. • Hay un acumulado histórico de acciones misionales que hoy se enmarcan en el modelo de Economía Naranja. • Equipo humano comprometido y convencido de las bondades de la política. 	<ul style="list-style-type: none"> • 'Bandera de Gobierno', estamos en el ojo del huracán. • Percepción de estar dirigida exclusivamente a sectores que no necesariamente constituyen la mayoría del sector cultural • Experiencia y conocimientos débiles de las bases comunitarias, emprendedores y/o empresas de los sectores artístico, creativo y/o cultural en cuanto a cómo desenvolverse en un entorno marcado por lo digital y las tecnologías disruptivas. • El COVID-19 dificulta la implementación de la Economía Naranja y el impacto de resultados se pueden demorar aún más. • Desconocimiento de conceptos en torno a la Economía Naranja.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de trabajo competentes y capacitados. • Las experiencias del cine, espectáculos públicos, cuenta satélite, trabajo previo del grupo de emprendimiento desde 2010. Este recorrido hay que visibilizarlo e insertarlo en el nuevo lenguaje planteado en la política EN. • Se cuenta con capital intelectual de alto nivel para poder fortalecer la toma de decisiones estratégica. • Existe experiencia de aplicación de políticas con esta orientación. • Articulación con otros sectores. • Nueva estructura organizativa que pone al servicio de la Economía Naranja una institucionalidad modernizada. • Equipo de trabajo de economía naranja en la entidad con una amplia experiencia en el tratamiento de la información de este sector económico. • Articulación con las entidades de la mesa de información de economía naranja. • Continuidad en el suministro de información por parte de Mincultura — Minciencias y Artesanías de Colombia. • Colombia como pionero en la medición de la Cultura y Economía Naranja en América Latina. • La DNDA cuenta con mecanismos virtuales robustos para prestar los servicios de capacitación y registro, lo cual ha permitido que incluso, ante los retos actuales que impone el aislamiento preventivo obligatorio, decretado en el marco de la emergencia sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional, hemos podido dar continuidad a la prestación de nuestros servicios sin mayores dificultades, dándonos la oportunidad de brindar los servicios a todos los ciudadanos colombianos en el territorio nacional y a los colombianos radicados en el extranjero. Es de anotar, a manera de ejemplo, que el trámite de mayor demanda en la DNDA es el Registro de Derecho de Autor, con 86.250 inscripciones realizadas en el año 2019. Sin embargo, este servicio se tiene habilitado de manera virtual desde el año 2006, lo que ha permitido que a la fecha el 95% de dichas solicitudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del sector de que la economía naranja es un modelo abstracto que no se puede aplicar al gran porcentaje del sector cultural. • Falta de credibilidad. Mensajes confusos y a veces contradictorios. Falta de adopción por parte de quienes deberían ser los ejemplos visibles, dejando espacio para “voceros” menos idóneos. • Resistencia del sector frente al modelo naranja. Prevención frente a la economía creativa, que requiere formación. • Credibilidad, confianza. • Fenómenos que pongan en riesgo la economía. • Incomprensión del sector cultura. No se ha sabido comunicar. Hay que visibilizar lo simbólico, la unicidad cultural como componente universal de la humanidad y su conexión con poder ganarse la vida con eso. Hay que trabajar en el lenguaje para saber llegar, comunicar a cada nicho de la cultura en particular. El lenguaje es de unas generaciones que no tienen en cuenta a las demás, en lo etario, pero también en cuanto a las características regionales, particulares de las comunidades culturales. • Proyectos culturales y creativos pueden ser priorizados para atender la emergencia. • Escasa información estadística certificada bajo la norma técnica de calidad del proceso estadístico. • La inobservancia e incumplimiento de la Ley de derecho de autor y conexos por parte de actores públicos y privados. • Limitada articulación con otras entidades del Gobierno Nacional involucradas en temas de Economía Naranja. • Baja capacidad a nivel territorial para el desarrollo e implementación de proyectos que aporten a la Economía Naranja. • Escasa información de cifras, mediciones, estudios y diagnósticos que hayan desarrollado temas de Economía Naranja, y que contribuyan a la toma de decisiones. • Recursos limitados ante la necesidad de desarrollar iniciativas de Economía Naranja.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>se tramite de manera virtual y solo el 5% restante de manera presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los programas e iniciativas desarrolladas del Ministerio (Marca), por diferentes actores de la economía. • Desarrollo de redes y contactos de economía naranja dados los programas e iniciativas implementadas por el Ministerio (Network) • Contar con asistencia técnica para el emprendimiento creativo. • Apoyo al desarrollo de las habilidades digitales de la ciudadanía para enfrentar los retos de la cuarta revolución industrial. • FINDETER a través de su modelo ofrece soluciones integrales a los territorios. • Sector de las ICC en crecimiento en el mundo. • FINDETER es un aliado percibido como confiable en los territorios. • FINDETER cuenta con presencia territorial para apoyo y seguimiento continuo. • La entidad cuenta con experiencia en la ejecución de programas de planificación territorial integrales a escala local, regional y sectorial. • Experiencia en desarrollo de proyectos de ICC. • La Ley Naranja le da un rol estratégico en la implementación y consolidación del sector de las ICC. • Gran riqueza y diversidad patrimonial, cultural y creativa en Colombia. • La variedad de alcance de las acciones del MinCIT ejecutadas a través de sus entidades adscritas y vinculadas, que permite apoyar al sector productivo desde diferentes frentes de acción y momentos de su actividad empresarial. • La buena práctica de articulación, desde un grupo de trabajo con participación de las diferentes entidades del sector CIT, para la ejecución y seguimiento de actividades conjuntas en este sector. • La coordinación técnica de las Comisiones Regionales de Competitividad, que facilita el dialogo y articulación con los territorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja difusión de los proyectos que se implementan y su impacto generado en la economía. • Falta de divulgación por parte del Gobierno Nacional, sobre lo que es y no es Economía Naranja y del tipo de labor que adelanta cada entidad. • Difícil entendimiento del sector cultural y creativo como motor de desarrollo y generador de nuevos empleos. • Entender el sector sólo como un negocio, sin entender sus particularidades y diferencias frente a otro tipo de productos y servicios. • Creciente dominio de la oferta de productos internacionales con fuertes campañas de posicionamiento. • Falta de modelos adecuados para acelerar el crecimiento de las ICC en Colombia. • Falta de modelos de éxito de colaboración público privado para dinamizar el sector de las ICC. • Falta de programas y espacios polivalentes y sostenibles para las ICC puedan presentar sus propuestas. • La incertidumbre y repercusiones originadas por la contingencia del COVID-19 que genera desaceleración económica en todo el mundo en especial en sectores asociados a productos y servicios de tipo cultural y creativo, a la vez que puede generar un cambio de prioridades de asignación de recursos del presupuesto nacional. • La falta de conocimiento por partes los empresarios y los consumidores sobre la valoración, protección, apropiación y explotación de activos intangibles que son esenciales en este sector. • El desconocimiento en algunos sectores de los conceptos y actividades de la economía naranja, que dificulta la comunicación y ejecución de algunas acciones. • El desarrollo técnico y metodológico para diseñar las cualificaciones, requiere de sesiones presenciales para la recolección de información y la verificación de las cualificaciones, sin embargo, a partir de la emergencia

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Cultura a través del grupo de Fortalecimiento de Capital Humano, ha apropiado muy bien el MNC y se trabaja de forma articulada con el MEN, con lo cual se han alcanzado resultados importantes con relación al diseño de cualificaciones en las categorías de la Economía Naranja. • El MEN posiciona cada vez con mayor fuerza recursos, orientaciones técnicas y proyectos para el fortalecimiento de competencias artísticas, tecnológicas, científicas y de emprendimiento creativo, que son el fundamento del desarrollo de la economía naranja a mediano y largo plazo. • Trabajo en articulación con otros ministerios. • Disponibilidad de recursos a través de resolución de emprendimiento. • Proyectos focalizados y articulación de esfuerzos lo que ayuda a garantizar la eficiencia de los recursos del FOSFEC. • Disposición de un manual operativo que aporta a la implementación de los proyectos especiales. • Ley Naranja 1834 del 23 de mayo de 2017 y demás normas. • Estadísticas recopiladas DT con Relación empleo EST. • Servicio Público de Empleo facilite la oferta y demanda laboral. • Capacitación Técnica SENA. • Convenio Interadministrativo No. 304 de 2019 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y la Universidad Distrital. • Plan de acción orientado a fortalecimiento de las políticas activas de empleo para incentivar la generación de empleo en la economía naranja con enfoque territorial. • Convenio Interadministrativo No. 586 de 2018 del Ministerio del Trabajo y No. 2972 del Ministerio de Cultura. • Certificación de competencias laborales y su articulación con las políticas del capital humano en el marco de las Bases del PND 2018 –2022 y Convenio interadministrativo de 2018: No. 586 Min Trabajo y No. 2972 MinCultura. • Metodología de Brecha de Capital Humano. • Cobertura nacional en 33 regionales con presencia de los 117 Centros de Formación y de Desarrollo Empresarial. 	<p>sanitaria por el Covid-19, los cronogramas de los proyectos en curso se ven impactados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La emergencia sanitaria por el Covid-19, puede requerir que los recursos financieros que tienen previstos las entidades para temas de economía naranja sean redireccionados a otros proyectos. • La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha implicado redireccionar las estrategias educativas, lo cual posiblemente lleve al redireccionamiento de los recursos destinados a proyectos que aportan a la economía naranja, o que sus resultados no sean tan satisfactorios como se espera. • No todas las CCF tienen la disposición de destinar recursos e implementar Proyectos Especiales en Cultura. • Falta una mayor organización y capacitación en el enfoque empresarial. • La recolección y publicación sistemática de información es ineficiente. • Se carece de métodos de procesos creativos e innovadores. • Alta informalidad del sector creativo en el país. • Dificultad para acceder a la población, una vez que geográficamente se encuentran ubicados en zonas rurales distanciadas a los Centros de Formación. • Condiciones adversas para el acceso a herramientas tecnológicas.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Insumos para la cualificación del Talento Humano.• Alta articulación con ministerios y sector productivo para la identificación de necesidades de brechas de capital humano en el sector.• Subvaloración en términos económicos de los Oficios Naranja.• El SENA cuenta con expertos técnicos y asesores metodológicos en el interior de la entidad responsables de los diseños curriculares.• Se cuentan con planes estratégicos y de acción encaminados a responder a las políticas gubernamentales y a las dinámicas sociales y tecnológicas.	

Anexo 3. Análisis de stakeholders

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
<i>Enumere las partes interesadas relacionadas con el tema de la auditoría. Trate de enumerar tantas partes interesadas como sea posible y luego clasifíquelas de acuerdo a su importancia.</i>	<i>Identifique la función que desempeña la parte interesada. Puede obtenerse la información, por ejemplo, mediante el examen de los documentos, la investigación por internet (sitios fiables) y entrevistas.</i>	<i>Identifique el interés y la influencia de la parte interesada en el tema de la auditoría.</i>	<i>Demuestre si la parte involucrada está muy interesada, interesada, neutral, en contra, muy en contra.</i>	<i>Nivel de importancia de la parte interesada para la auditoría (alto, medio, bajo).</i>	<i>Cualquier comentario con respecto a la información en las otras columnas que sea provechoso para el equipo de auditoría.</i>
Consejo Nacional de la Economía Naranja	<p>Son funciones del Consejo Nacional de la Economía Naranja:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar las estrategias, políticas y modelos necesarios para el cumplimiento de los cometidos de la Ley 1834 de 2017. 2. Coordinar las acciones requeridas para el diseño, implementación y evaluación de la Política Integral de la Economía Creativa. 3. Coordinar las acciones requeridas para llevar a cabo la identificación, caracterización y priorización de los sectores objeto de la Política Integral de la Economía Creativa. 4. Proponer y gestionar la formulación de acciones e incentivos para el desarrollo y crecimiento de las industrias creativas y culturales. 5. Promover e impulsar modelos y políticas de protección y fomento de las manifestaciones artísticas y culturales tradicionales, en armonía con el desarrollo de las industrias creativas y la garantía de los derechos sociales y culturales de las poblaciones colombianas. 6. Generar un marco que defina metas e indicadores asociados al impacto en la Economía Creativa. 7. Analizar estrategias que definan modelos de desarrollo productivo en la industria creativa. 8. Coordinar junto con el Comité Intersectorial de la Propiedad Intelectual (CIPI) la promoción del sello "Creado en Colombia". 9. Gestionar ante las instancias competentes un modelo de valoración de la propiedad intelectual respecto de 	<p>Organismo asesor y consultivo del Gobierno Nacional, encargado de formular lineamientos generales de política y de coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de la economía creativa.</p>	++	ALTA	<p>Creado en la Ley Naranja y reglamentado por medio del Decreto 1935 de 2018. El CNEN, liderado por el Ministerio de Cultura, formulará los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), estipulada en la Ley Naranja, en la cual se delimitarán las acciones a desarrollar en consideración al grado de maduración de los proyectos creativos y los responsables específicos para su implementación.</p>

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>contenidos creativos, que apoye el acceso al crédito y garantías para formación empresarial y desarrollo de proyectos.</p> <p>10. Expedir su propio reglamento, protocolos de trabajo y llevar a cabo la creación de los Comités Técnicos a los que hace referencia el artículo 5 del presente Decreto. Igualmente, el CNEN coordinará las acciones interinstitucionales necesarias para la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de la economía creativa, entre otras.</p> <p>El Consejo Nacional de Economía Naranja y la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) estarán a cargo, de manera conjunta, de coordinar la promoción del sello "Creado en Colombia". cuyo fin será la divulgación de los bienes y servicios creativos originados en el país.</p>				
Ministerio del Interior	<p>Son funciones del Ministerio del Interior, en el marco de la Economía Naranja:</p> <p>El Ministerio del Interior, junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) deberán proveer la información requerida por el DANE y el Ministerio de Cultura, para la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja.</p> <p>Para ello se tendrán en cuenta todos los sectores asociados a las industrias culturales y creativas.</p>	<p>El Ministerio del Interior, en el marco de las estrategias de las 7 íes, promueve las siguientes íes: Instituciones Infraestructura, Inclusión, Inspiración.</p>	+	MEDIO	
Ministerio de Cultura	<p>Son funciones del Ministerio de Cultura, en el marco de la Economía Naranja:</p> <p>1. El Ministerio de Cultura, liderará la formulación de los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), estipulada en la Ley Naranja, en la cual se delimitarán las acciones a desarrollar en consideración al grado de maduración de los proyectos creativos y los responsables específicos para su implementación.</p> <p>2. El Ministerio de Cultura fungirá como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Economía Naranja, la cual ejercerá las siguientes funciones:</p> <p>-Actuar como Secretario en las reuniones del Consejo Nacional de Economía Naranja.</p>	<p>Ministerio de Cultura lidera la formulación de los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja). Así mismo, ejerce como Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Economía Naranja. Desde el Viceministerio es el encargado de ejecutar las políticas públicas del Ministerio correspondientes al sector.</p> <p>El Ministerio de Cultura, en el marco de las estrategias de las 7 íes, promueve las 7 íes:</p>	++	ALTA	<p>Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), como espacios para desarrollar desde la sinergia de un tridente transformador compuesto por clústeres creativos y culturales, fortalecimiento de comunidad y mejoramiento de negocios locales. Las ADN son áreas (hubs) de actividad económica, que promueven la identidad y la</p>

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>-Elaborar y remitir, oportunamente, las citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como el orden del día.</p> <p>-Levantar las actas correspondientes y remitirlas a las entidades que conforman el Consejo para su aprobación.</p> <p>-Elaborar en coordinación con las otras dependencias del Ministerio de Cultura y las entidades que conforman el Consejo, los documentos que incluyan informes, análisis y recomendaciones sobre los asuntos que se sometan a discusión por parte del Consejo Nacional de Economía Naranja.</p> <p>-Apoyar técnicamente al Consejo Nacional de Economía Naranja para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>-Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo Nacional de Economía Naranja, para lo cual podrá solicitar apoyo de las entidades adscritas al Ministerio de Cultura, en lo de su competencia.</p> <p>-Custodiar y mantener el archivo del Consejo Nacional de Economía Naranja.</p> <p>-Las demás funciones que le sean asignadas por el Consejo Nacional de Economía Naranja.</p> <p>3.El Ministerio de Cultura en coordinación con el DANE, levantarán, ampliarán, adecuarán y actualizarán los sectores y alcances de la cuenta satélite de cultura, la cual se denominará Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja.</p> <p>Para ello se tendrán en cuenta todos los sectores asociados a las industrias culturales y creativas.</p> <p>4.El Ministerio de Cultura junto con Findeter trabajarán coordinadamente para la construcción de agendas de "municipios, ciudades y regiones creativas" en todo el país, con miras a que estas enriquezcan los planes de los diferentes entes territoriales para el impulso de la cultura y la economía creativa. (ADN)</p> <p>5.El Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), promoverán en los establecimientos educativos la formación para el progreso cultural y creativo, a la luz de las disposiciones consagradas en la Ley 115 de 1994.</p>	<p>Instituciones Inclusión, Información, Integración.</p> <p>Infraestructura, Inspiración, Industria,</p>			<p>vocación creativa de las comunidades, a la vez que se configuran como lugares atractivos para emprender, atraer visitantes y habitar. Generando una masa crítica de creativos que incentivan la inversión privada y pública en el sector.</p>

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>6.El Ministerio de Cultura por tener el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, como encargado de ejecutar las políticas públicas del Ministerio correspondientes al sector, tendrá dentro de sus funciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer las políticas de fomento y estímulo a la creación y a la investigación de la actividad artística y cultural, así como las necesarias para el fortalecimiento de las expresiones culturales y su divulgación en todos los niveles territoriales nacionales y en el exterior. - Proponer la regulación en materia de creatividad, desarrollo de la economía cultural y creativa, garantizando la preservación de la pluralidad y diversidad cultural en el territorio. - Dirigir de acuerdo con las orientaciones de la ministra, la elaboración de los planes, programas y proyectos que, en materia de artes, comunicaciones, cinematografía y economía cultural y creativa, deban incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo. - Articular, liderar y viabilizar bajo las orientaciones de la ministra, las acciones interinstitucionales del Consejo Nacional de la Economía Naranja y otros agentes, para capitalizar las oportunidades de la economía cultural y creativa, y consolidar su desarrollo en todos los eslabones de la cadena de valor de formación, creación, producción, circulación y acceso ciudadano. <p>7. Ministerio de Cultura promoverá distintas modalidades de alianzas público –privadas para la construcción, adecuación, gestión y sostenibilidad de las infraestructuras culturales y creativas.</p> <p>8. El Ministerio de Cultura pondrá a disposición de los interesados fondos no reembolsables para la economía creativa a través de programas como: Programa de Estímulos a la Creación y la Investigación, Programa de Concertación, Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, Fondo de Espectáculos Públicos.</p> <p>9. Por medio de las acciones coordinadas entre Ministerio de Cultura, Procolombia y MinTIC se fortalecerán los mercados de contenidos originales, los mercados de industrias culturales y creativas y las acciones tendientes</p>				

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>a mejorar las exportaciones y la inversión extranjera directa.</p> <p>10. El Ministerio de Cultura reestructurará los mecanismos de cofinanciación como el Programa Nacional de Concertación dirigidos a formadores, multiplicadores y población en general, para el fortalecimiento de procesos artísticos y culturales.</p>				
<p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Son funciones del Ministerio de Hacienda, en el marco de la Economía Naranja:</p> <p>1.Participar en la coordinación y definición de políticas, estrategias y objetivos que propendan por la armonización de las estadísticas de finanzas públicas con el fin de mejorar su calidad, coherencia y transparencia.</p> <p>2.Conceptuar sobre el estado de la producción de estadísticas de finanzas públicas y recomendar proyectos y acciones para su mejoramiento en el marco del Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>3.Propiciar acuerdos interinstitucionales dirigidos a crear mecanismos de coordinación y gestión que ayuden a la unificación de fuentes de información y la armonización de las metodologías y recomendaciones internacionales utilizadas en la producción de las estadísticas de finanzas públicas.</p> <p>4.Proponer al Sistema Estadístico Nacional normatividad para la producción y divulgación de las estadísticas de finanzas públicas.</p> <p>5.Recomendar la realización de estudios específicos, revisiones y/o desarrollos metodológicos, así como la utilización e interconexión de bases de datos y sistemas de información de las entidades involucradas en la producción y administración de las estadísticas de finanzas públicas. Ser órgano consultivo del sector público y proponer conceptos técnicos en cuanto a metodologías, procesos y sistemas de información enmarcados en el ámbito general de aplicación de las estadísticas de finanzas públicas.</p> <p>6.Ser órgano consultivo del sector público y proponer conceptos técnicos en cuanto a metodologías, procesos y sistemas de información enmarcados en el ámbito general de aplicación de las estadísticas de finanzas públicas.</p>	<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene como tarea dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se ejecuten</p> <p>Garantiza los recursos requeridos para implementar y dar continuidad a los programas de gobierno y políticas públicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Al hacer parte del Consejo Nacional de la Economía Naranja, debe garantizar la asignación de recursos que aseguren el desarrollo de la estrategia de Economía Naranja.</p>	<p>++</p>	<p>MEDIA</p>	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
Presidencia de la República	Lidera el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y todos los programas que quedaron priorizados en él. Dentro de los cuales se encuentra la Economía Naranja como uno de los proyectos bandera.	Tiene una apuesta importante con el impulso de la economía naranja, pues es un programa bandera del Gobierno, y tiene un contenido importante en el PND en varios pactos.	++	BAJA	
Ministerio del Trabajo	<p>Son funciones del Ministerio de Trabajo, en el marco de la Economía Naranja:</p> <p>1.El Ministerio del Trabajo ofrece una serie de programas de vocación naranja, a través de La Red Nacional de Formalización Laboral, para garantizar la empleabilidad de los jóvenes.</p> <p>Por medio de la Metodología de Identificación y Medición de Brechas de Capital Humano (IMBCH) podremos identificar los desbalances/brechas entre las necesidades actuales y futuras de la demanda laboral y la oferta formativa y educativa de un sector creativo y cultural. Con Cultura de Viaje vamos a asegurar la formación de competencias pertinentes y de calidad para el empleo en el sector turismo. Finalmente, con el programa Emprendimiento Naranja se promocionará el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.</p> <p>2.El Ministerio de Trabajo rediseñará el Servicio Público de Empleo para impulsar los servicios de gestión y colocación de empleo como herramienta para mitigar las barreras de los buscadores de empleo, así como para contribuir a una óptima gestión del recurso de los empleadores y el impulso de la productividad de las industrias culturales y creativas.</p>	El Ministerio de Trabajo, en el marco de las estrategias de las 7 íes, promueve las siguientes íes: Información, Industria, Inclusión.	++	ALTA	<p>Así se abre un espacio interinstitucional que fomenta el diálogo social, la promoción de derechos laborales y los beneficios de la protección social mediante la sensibilización y el acompañamiento en territorio a las actividades informales.</p> <p>Es así que se les prestará especial atención a nuestros artistas y creativos.</p>
iNNpulsa	<p>Son funciones de iNNpulsa, en el marco de la Economía Naranja:</p> <p>1.iNNpulsa construirá los Centros de Emprendimiento Exponencial como campus para startups al servicio de Colombia y Latinoamérica. El HUB principal estará ubicado en Bogotá y constará de 5 ANCLA regionales.</p> <p>2.iNNpulsa Colombia y Bancóldex, otorgan financiación y asesoría especializada a aquellos emprendedores en</p>	iNNpulsa presenta una oferta integral del ecosistema de emprendimiento. En el marco de las estrategias de las 7 íes, promueve las siguientes íes: Información, Infraestructura, Industria, Integración, Inclusión, Inspiración.	++	MEDIA	C Emprende, un programa de iNNpulsa que busca fortalecer la articulación del ecosistema de emprendimiento e innovación de América Latina, desde Colombia.

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	etapa temprana que necesiten escalar sus negocios en cualquier etapa de la cadena de valor. 3.Oferta integral de programas al ecosistema de emprendimiento: Ruta Naranja, Aldea Naranja, Clúster Naranja, Capital en etapa temprana, Crowdfunding, Botón Naranja, Mega-I Naranja, Capital para Emprender. 4. Escala Futuro: El Ministerio Tic e Innpulsa realizarán 4 eventos en diferentes regiones del país que tienen como objetivo inspirar, fortalecer y acercar a la tecnología y el emprendimiento a los colombianos.				
Colpensiones	Son funciones de Colpensiones, en el marco de la Economía Naranja: Programa de Colpensiones, BEPS Naranja Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) de vocación naranja, para que los agentes culturales y artistas independientes puedan acceder a un mecanismo de protección para la vejez.	Busca que las personas que desarrollan actividades creativas y culturales puedan acceder a un mecanismo de protección para la vejez.	++	BAJA	BEPS es un esquema de ahorro flexible y voluntario dirigido a las personas que por sus condiciones laborales no logran cotizar a Pensión. Al vincularse al programa las personas que desarrollan actividades creativas y culturales, se crea una cuenta gratuita en la que pueden ahorrar durante su vida y disfrutar en la edad de retiro de estos ahorros más un subsidio del 20%, generando así un ingreso digno para la vejez.
Superintendencia de Industria y Comercio	En coordinación con la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual y Artesanías de Colombia, trabajará en la implementación de certificaciones y sellos de Denominación de Origen, registros de marcas individuales y colectivas, y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG), para la protección de las creaciones artesanales, de acuerdo con el marco normativo que se define.	En el marco de las estrategias de las 7 íes, promueve las siguientes íes: Información, Industria, Integración, Inspiración.	+	BAJA	
DIAN	Funciones: 1. Administrar los impuestos de renta y complementarios, de timbre nacional y sobre las ventas; los derechos de aduana y comercio exterior, así como los demás impuestos internos del orden nacional cuya competencia no esté asignada a otras entidades del Estado, bien se	Promueve la implementación de las íes de información, instituciones e industria.	+	BAJA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>trate de impuestos internos o al comercio exterior, en lo correspondiente a su recaudación, fiscalización, control, represión, penalización, liquidación, discusión, cobro, devolución y sanción;</p> <p>2. Dirigir, administrar, controlar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias por importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones a nivel nacional, en concordancia con las políticas trazadas en el programa macroeconómico y las políticas generales adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y dentro del modelo de gestión institucional;</p> <p>3. Fijar los precios a cobrar por la venta de bienes y servicios, así como de los servicios extraordinarios;</p> <p>4. Administrar y controlar los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, Zonas Francas, Zonas Económicas Especiales de Exportación y las Sociedades de Comercialización Internacional;</p> <p>5. Interpretar y actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia de impuestos nacionales, aduanera, y de control cambiario por importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones, y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones".</p> <p>6. Compilar, actualizar y divulgar las normas sobre regímenes tributarios del orden nacional, aduanero, de comercio exterior en los asuntos de su competencia, y de control de cambios por importación y exportación de bienes y servicios, gastos asociados a las mismas, financiación en moneda extranjera de importaciones y exportaciones y subfacturación y sobrefacturación de estas operaciones;</p>				
Departamento Nacional de Estadísticas - DANE	El DANE junto con la mesa de información del Consejo Nacional de Economía Naranja (activado en octubre de 2018), está encargado de producir entregables como las Cuentas Satélite de TIC, Cultura y Turismo, el Reporte	Participar en una de las 7i, en la de información, con el manejo y procesamiento de datos e información requerida, para	++	ALTA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	Naranja y el Sistema de Información de Economía Naranja – SIENA.	generar las estadísticas oficiales de la política.			
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	<p>Producir información a través del Observatorio laboral y ocupacional a partir del cruce con fuentes oficiales para identificar las tendencias ocupacionales de los sectores asociados a la Economía Naranja.</p> <p>Convocatorias en todo el territorio nacional, a través del Fondo Emprender como brazo operativo de la economía naranja del Gobierno, al servicio de aquellos emprendedores que deseen iniciar un emprendimiento y requieran de asistencia técnica y capital semilla.</p> <p>Realizar jornadas periódicas de formación en temas de Derecho de Autor y Derechos Conexos, junto con la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p>Desarrollar formación titulada en 6 niveles: auxiliar, operario, técnico, profundización técnica, tecnólogo y especialización tecnológica en modalidades presencial, virtual y a distancia y programas de formación complementaria relacionados con Economía Naranja.</p> <p>Trabajar en las Mesas Sectoriales y los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, así como los diseños de catálogos de cualificaciones relacionados con Economía Naranja.</p>	Participar con los servicios misionales de la entidad, en cinco estrategias de las 7i, específicamente en información, infraestructura, industria, inclusión e inspiración.	++	ALTA	
Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA	<p>Apoyar la asistencia técnica para el emprendimiento creativo, brindando apoyo en materia de derecho de autor y derechos conexos, en el marco de los programas que ofrece Innpulsa y el Programa de Transformación Productiva.</p> <p>Realizar jornadas periódicas de formación en temas de Derecho de Autor y Derechos Conexos, junto con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p>Promover la creación de puentes entre creadores (autores y artistas) y consumidores, con el objetivo de unir la oferta y demanda de contenidos creativos, para monetizar las obras y dinamizar la economía naranja, a través de la plataforma Red Naranja Creatividad Productiva.</p> <p>Poner en marcha las capacitaciones en derechos de autor y derechos conexos dirigidas a autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y titulares de derechos; la</p>	Participar con sus actividades misionales en seis estrategias de las 7i, así: información, instituciones, industria, integración, inclusión e inspiración.	++	MEDIA	La naturaleza y misión de la entidad está relacionada con la economía naranja, por tanto, no se ve la necesidad de incluir como ente a auditar.

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>dirección cuenta con un Campus Virtual con 8 diferentes cursos virtuales en modalidad de autoformación.</p> <p>Liderar el programa Cultura Naranja, junto con MinTIC, y en articulación con MinCultura, MinCIT, la SIC y con el apoyo de Colciencias, diseñarán y ejecutarán dicho programa dirigido a creadores, productores, distribuidores, comercializadores, proveedores y consumidores, con el objetivo de concientizarlos sobre: (i) el reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones; (ii) los beneficios y valor agregado derivados del registro de propiedad intelectual de bienes y servicios de la economía naranja; (iii) mecanismos empresariales de aprovechamiento de los instrumentos de las propiedades intelectuales; y, (iv) el respeto y la protección a la propiedad intelectual.</p>				
Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)	<p>Apoyar a las entidades territoriales en la recolección de información; lo que permitirá conocer el impacto y las distintas vocaciones del territorio nacional.</p> <p>Articular esfuerzos con MinCultura para la implementación de las agendas, de las Áreas de Desarrollo Naranja – ADN.</p> <p>Ofrecer Línea de crédito Reactiva Colombia, que pone a disposición de las entidades territoriales \$1,2 billones para la construcción, remodelación y dotación de infraestructuras al servicio de la cultura.</p>	<p>Participar con sus actividades de crédito y asesoramiento en tres estrategias de las 7i, específicamente en información, infraestructura e inclusión.</p>	+	MEDIA	
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC	<p>Gestionar, coordinar y articular la cooperación no reembolsable que recibe y otorga el país en proyectos relacionados con Economía Naranja.</p>	<p>Participar con sus actividades misionales en tres estrategias de las 7i, así: instituciones, integración e inclusión.</p>	+	BAJA	
Artesanías de Colombia	<p>Trabajar en la implementación de certificaciones y sellos de Denominación de Origen, registros de marcas individuales y colectivas, y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG), para la protección de las creaciones artesanales, de acuerdo con el marco normativo que se defina, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).</p>	<p>Participar con sus acciones en cuatro estrategias de las 7i, específicamente en industria, integración, inclusión e inspiración.</p>	+	BAJA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
Superintendencia de Sociedades	Fomentar la iniciativa del gobierno nacional cuyo objetivo es que, en el 2022, Colombia tenga un sector creativo más innovador, diversificado, fuerte en sus capacidades y sostenible. Emisiones para pequeñas y medianas empresas. El Gobierno nacional creará un modelo de emisiones de acciones e instrumentos de crédito, hasta 584.000 unidades de valor tributario - UVT por cada emisor, para pequeñas y medianas empresas, en el cual se establecerán condiciones que faciliten su proceso de emisión.	Participar con sus acciones en tres estrategias de las 7i, específicamente en información, instituciones e industria.	+	BAJA	
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	Ofrecer las Becas Belisario Betancur – BBB, que son un portafolio de becas creado por el Gobierno Nacional con el fin de beneficiar a colombianos vinculados con industrias creativas y culturales. Dicho portafolio, administrado por el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, contiene 5 capítulos a realizarse en el año 2019 y 4 capítulos hasta el momento definidos para el año 2020.	Participar con sus operaciones en tres estrategias de las 7i, así: integración, inclusión e inspiración.	+	BAJA	
MinComercio	Miembro del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN), creado en la Ley Naranja y reglamentado por medio del Decreto 1935 de 2018. Fábricas de Productividad es un programa bandera del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que será liderado por el Programa de Transformación Productiva (PTP), para que Colombia aumente sus niveles de productividad. La Política de Turismo Cultural, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en articulación con el Ministerio de Cultura, potencializará el turismo como alternativa de desarrollo para aquellos municipios que representan nuestro patrimonio cultural. FOMENTO DE LOS MICROCRÉDITOS. En armonía con las Bases del “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Gobierno nacional reglamentará la manera en que se profundicen los microcréditos a través de las entidades del sector financiero como instrumento de formalización de	Promueve la implementación de las ies de Instituciones, Industria, Integración e Inspiración.	++	ALTA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>generación de empleo e instrumento para combatir el “gota a gota” o “paga diario”. El Gobierno nacional fomentará el desarrollo de cadenas productivas entre empresarios MiPymes a través de figuras como la Asociatividad que generen valor agregado al producto final y permitan mayor innovación tecnológica entre las unidades productivas. ESTRATEGIA SACÚDETE. El Gobierno nacional, bajo la coordinación técnica de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, reglamentará e implementará la ESTRATEGIA SACÚDETE, cuyo objeto es desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles. INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS TURÍSTICOS ESPECIALES – PTE. Son el conjunto de acciones técnica y jurídicamente definidas y evaluadas que están orientadas a la planeación reglamentación, financiación y ejecución de la infraestructura que se requiere para el desarrollo de proyectos turísticos de gran escala en áreas del territorio nacional en la que teniendo en cuenta su ubicación geográfica, valores culturales y/o ambientales y/o sociales, así como la factibilidad de conectividad, se convierten en sitios de alta importancia estratégica para el desarrollo o mejoramiento del potencial turístico del país.</p>				
MinTIC	<p>Miembro del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN), creado en la Ley Naranja y reglamentado por medio del Decreto 1935 de 2018. Ley de Modernización de las TIC, permitirá financiar la red de última milla, que implicará que los proveedores ofrezcan mejores tarifas a los usuarios. En vísperas de la Cuarta Revolución Industrial. Por eso MinTIC, por medio del FonTIC, le apunta a cerrar las brechas digitales de las redes 4G, sentar las bases para la rápida adopción y apropiación de las redes 5G, y actualizar las redes de telefonía móvil.</p>	<p>Promueve la implementación de las ies de información, instituciones, infraestructura, industria, integración, inclusión e inspiración.</p>	++	ALTA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>El MinTIC a través de FonTIC podrá financiar planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sectores digitales que hagan parte de la economía naranja, y asimismo podrá aportar recursos a diferentes iniciativas de otras instituciones públicas con el propósito de generar sinergias en el fortalecimiento de las industrias creativas. MICOS por medio de las acciones coordinadas entre Ministerio de Cultura, Procolombia y MinTIC se fortalecerán los mercados de contenidos originales, los mercados de industrias culturales y creativas y las acciones tendientes a mejorar las exportaciones y la inversión extranjera directa.</p> <p>El programa Cultura Naranja, donde el MinTIC, y en articulación con MinCultura, MinCIT, la SIC, liderado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y con el apoyo de Colciencias, diseñarán y ejecutarán dicho programa dirigido a creadores, productores, distribuidores, comercializadores, proveedores y consumidores, con el objetivo de concientizarlos sobre:</p> <p>(i) el reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones; (ii) los beneficios y valor agregado derivados del registro de propiedad intelectual de bienes y servicios de la economía naranja; (iii) mecanismos empresariales de aprovechamiento de los instrumentos de las propiedades intelectuales; y, (iv) el respeto y la protección a la propiedad intelectual.</p> <p>ACCESO A LAS TIC Y DESPLIEGUE DE LA INFRAESTRUCTURA. Los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para implementar la modificación de los planes de ordenamiento territorial y demás normas distritales o municipales que contengan barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>EXPANSIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, diseñará e implementará planes, programas y proyectos que promuevan en forma prioritaria el acceso y el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las</p>				

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<p>Comunicaciones - TIC. Igualmente, en coordinación con la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, o quien haga sus veces, se promoverá el diseño o implementación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre - TDT y Direct to Home - DTH para que éstas lleguen a todo el territorio nacional.</p> <p>CONTRAPRESTACIONES A CARGO DE LOS OPERADORES POSTALES. La contraprestación periódica de que trata este artículo y el valor que deben pagar los operadores postales para ser inscritos en el Registro de Operadores Postales o renovar su inscripción podrá pagarse mediante la ejecución de obligaciones de hacer, que serán previamente autorizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la reglamentación que este defina al respecto. Estas obligaciones deberán ejecutarse mediante proyectos que permitan masificar el acceso universal a Internet en todo el territorio nacional, a través del aprovechamiento de las redes postales, que beneficie a población pobre y vulnerable, o en zonas apartadas.</p> <p>TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros.</p>				
MinEducación	<p>Miembro del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN), creado en la Ley Naranja y reglamentado por medio del Decreto 1935 de 2018.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional insertará los contenidos de educación creativa y cultural en todos sus niveles de educación pública. Asimismo, fomentará el desarrollo de habilidades requeridas para enfrentar los retos que suponen la Cuarta Revolución Industrial.</p>	<p>Promueve la implementación de las ies de instituciones, infraestructura, inclusión e inspiración.</p>	++	ALTA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de experiencias artísticas, juego, exploración y literatura, para el desarrollo de la creatividad y del potencial artístico desde la primera infancia. Promoción del desarrollo de competencias artísticas, científicas y tecnológicas, en la educación básica y media. Fomento a la cultura del emprendimiento, creatividad e innovación en la educación media y superior. Fomento a la oferta técnica y tecnológica orientada a la economía naranja, aplicando la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones. Incentivos a la demanda para formación técnica y tecnológica en áreas de la economía naranja. <p>El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX ICETEX Administrarán las Becas Belisario Betancur – BBB, un portafolio de becas creado por el Gobierno Nacional con el fin de beneficiar a colombianos vinculados con industrias creativas y culturales.</p> <p>ESTRATEGIA SACÚDETE. El Gobierno nacional, bajo la coordinación técnica de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, reglamentará e implementará la ESTRATEGIA SACÚDETE, cuyo objeto es desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles.</p>				
Dirección Nacional de Planeación	<p>Miembro del Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEE), creado en la Ley Naranja y reglamentado por medio del Decreto 1935 de 2018.</p> <p>El DNP en cabeza de la DSEPP hace un seguimiento a los indicadores de acuerdo a las fichas técnicas realizadas por cada uno de los sectores, que son validadas y aprobadas conjuntamente por las direcciones técnicas del</p>	<p>Promueve la implementación de las leyes de información, instituciones, infraestructura, industria, e inclusión.</p>	++	ALTA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	DNP, y de acuerdo al reporte generado por las entidades de Gobierno en SINERGIA en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.				
Colciencias	<p>Colciencias fortalecerá la Estrategia Nacional para la Protección de Invenciones con el fin de brindar apoyo técnico, jurídico y financiero en todo el proceso de solicitud de registro de patentes, dentro de las cuales pueden encontrarse tecnologías que puedan ser apropiadas por las industrias creativas.</p> <p>El programa Cultura Naranja, donde el MinTIC, y en articulación con MinCultura, MinCIT, la SIC, liderado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y con el apoyo de Colciencias, diseñarán y ejecutarán dicho programa dirigido a creadores, productores, distribuidores, comercializadores, proveedores y consumidores, con el objetivo de concientizarlos sobre: (i) el reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones; (ii) los beneficios y valor agregado derivados del registro de propiedad intelectual de bienes y servicios de la economía naranja; (iii) mecanismos empresariales de aprovechamiento de los instrumentos de las propiedades intelectuales; y, (iv) el respeto y la protección a la propiedad intelectual.</p>	Promueve la implementación de las ies de información, inclusión e inspiración.	+	BAJA	
Procolombia	<p>Internacionalización de industrias creativas digitales: Programa del MinTIC en alianza con Procolombia que busca aumentar el tejido exportador, posicionar y promocionar las industrias creativas digitales internacionalmente y generar exportaciones recurrentes para las empresas pertenecientes a las industrias creativas digitales.</p> <p>Procolombia lanzará el sello “Colombia Crea” como estrategia para posicionar la creatividad y el talento de los colombianos en el mundo. Los productos de las industrias culturales irán acompañados de este sello que representa nuestra riqueza e identidad.</p> <p>Plan de Acción Cancillería 2019. acciones en las 65 Embajadas de Colombia en el Exterior, realizando Promoción del Comercio, Inversión y Turismo (en asocio con Procolombia).</p>	Promueve la implementación de las ies de industria, integración e inclusión.	+	BAJA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	MICOS por medio de las acciones coordinadas entre Ministerio de Cultura, Procolombia y MinTIC se fortalecerán los mercados de contenidos originales, los mercados de industrias culturales y creativas y las acciones tendientes a mejorar las exportaciones y la inversión extranjera directa.				
Ministerio de Relaciones Exteriores Cancillería	Plan de Acción Cancillería 2019. Se ejecutarán 3.808 acciones concretas Y estas son las acciones por ejes temáticos en las 65 Embajadas de Colombia en el Exterior: Asuntos Políticos y Diplomáticos, Cooperación y Equidad, Promoción del Comercio, Inversión y Turismo (en asocio con Procolombia), Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, Economía Naranja, Cultura, Educación y Deporte y Asuntos Consulares. La Cancillería será organizadora de la gran cumbre de economía naranja, Mundicrea. Será un gran evento global con impacto transformacional en materia de política pública, posicionando a Colombia como líder a nivel regional y mundial en el desarrollo de la economía creativa. El evento será integrado por partes interesadas del mundo de la innovación cultural, emprendimiento y creatividad, en aras de desarrollar espacios de circulación que permitan potenciar el intercambio de bienes y servicios culturales, y así aportarle cada vez más al desarrollo económico mundial. También harán presencia los tomadores de decisiones internacionales que tengan interés de convertirse en multiplicadores de la economía naranja a nivel internacional. Emprendedores e innovadores que busquen exaltar y promocionar su talento humano y la riqueza del patrimonio cultural, a fin de posicionar a Colombia como un destacado hub internacional de la economía naranja.	Promueve la implementación de las leyes de integración e inspiración. Posicionar a Colombia como líder a nivel regional y mundial en el desarrollo de la economía creativa.	+	BAJA	
Bancoldex	iNNpulsa Colombia y Bancóldex, para aquellos emprendedores en etapa temprana que necesiten escalar sus negocios en cualquier etapa de la cadena de valor, les otorga financiación y asesoría especializada para que puedan cumplir sus metas.	Promueve la implementación de las leyes de industria e integración.	+	BAJA	
Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven	La Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven, liderará la Estrategia Sacúdete, construyendo en los territorios, una red donde los jóvenes puedan	Pretende que jóvenes puedan desarrollar sus habilidades blandas, que los preparen para	+	MEDIA	La oferta institucional de los centros Sacúdete y las infraestructuras en las que se

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	desarrollar sus habilidades blandas, que los preparen para la vida, y así estar a la vanguardia de los retos que presenta la Cuarta Revolución Industrial.	la vida, y así estar a la vanguardia de los retos que presenta la Cuarta Revolución Industrial.			active la estrategia, responderá a tres fases: Inspírate; Enfócate; y Transfórmate.
Congreso de la República	Promulga y revisa las leyes para impulsar la Economía Naranja. Aprueba las partidas presupuestarias para el desarrollo de la Economía Naranja. Supervisa el desarrollo de la Economía Naranja a nivel nacional a través del control legislativo y político. Realiza seguimiento constante al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.	Hacer control político al PND, y por medio de esta corporación se lleva a cabo el desarrollo normativo relacionado con la Economía Naranja.	+	BAJA	Considera la existencia/creación de grupos y comités legislativos/parlamentarios especializados. Considera la suscripción y participación en los esfuerzos relacionados con los ODS a través de las redes y asociaciones parlamentarias.
Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES	El Consejo Nacional de Política Económica y Social — CONPES — fue creado por la Ley 19 de 1958. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES y el CONPES para la Política Social - CONPES SOCIAL, en sus sesiones presenciales y virtuales, serán presididos por el señor Presidente de la República y estarán integrados de la siguiente forma: 1. Asistirán en calidad de miembros permanentes a sus sesiones, con derecho a voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la República • Ministro del Interior y de Justicia • Ministro de Relaciones Exteriores • Ministro de Hacienda y Crédito Público • Ministro de Defensa Nacional 	Organismo asesor del Gobierno en materia de desarrollo económico y social, y es el encargado de estudiar y recomendar políticas generales en esas áreas.	0	BAJA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural • Ministro de Protección Social • Ministro de Minas y Energía • Ministro de Comercio, Industria y Turismo • Ministro de Educación Nacional • Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial • Ministro de Comunicaciones • Ministro de Transporte • Ministro de Cultura • Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República • Director del Departamento Nacional de Planeación • Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias. <p>2. Asistirán en calidad de miembros permanentes a sus sesiones, con derecho a voz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario Jurídico de la Presidencia de la República. Ministro Consejero de la Presidencia de la República 				
Sociedad Civil	Acompañar y liderar procesos participativos de planeación e implementación para el conocimiento y fortalecimiento de los sectores culturales y creativos en los territorios del país.	Participar en procesos de planeación e implementación de la Economía Naranja. Ser beneficiarios de los diferentes servicios y productos, generados en el marco de la Economía Naranja.	+	MEDIA	
Comunidad Científica y académica	Apoyar los procesos de investigación y formación necesarios para el desarrollo de los sectores culturales y creativos.	Fortalecer los procesos de investigación y formación de los sectores culturales y creativos. Fortalecer los procesos de planeación e implementación de la economía naranja.	+	MEDIA	
Entidades Territoriales	Elaborar Planes de Desarrollo Territoriales e inclusión de la línea de economía naranja en los presupuestos. Formular, proponer, aprobar y ejecutar planes y proyectos relacionados con la economía naranja.	Contribuir al diseño e implementación de lineamientos de política en las regiones de manera articulada con los	+	MEDIA	

Parte Interesada	Función	Intereses	Nivel de Interés (++, +, 0, -, --)	Prioridad para la Auditoría	Comentarios
	Realizar seguimiento y monitoreo a los planes, programas y proyectos. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.	sectores culturales y creativos y entidades del gobierno nacional.			
Sectores creativos y culturales	Liderar y protagonizar procesos de creación, circulación, acceso, emprendimiento y promoción en áreas culturales y creativas.	Participar en procesos de planeación e implementación de la Economía Naranja. Ser beneficiarios de los diferentes servicios y productos, generados en el marco de la Economía Naranja.	++	MEDIA	
Empresas privadas	Apoyar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos; así como, proveer insumos necesarios para la generación de conocimiento.	Formar alianzas público privadas que permitan el desarrollo y financiamiento de la economía naranja.	+	BAJA	
Sector financiero	Facilitar los mecanismos de financiación para el desarrollo de los sectores culturales y creativos.	Facilitar la financiación para el desarrollo de la economía Naranja.	+	BAJA	
Cámaras de Comercio, Comisiones de Competitividad.	Articular procesos de fortalecimiento a los sectores culturales y creativos en los territorios.	Articulación procesos de fortalecimiento a los sectores culturales y creativos en los territorios.	0	BAJA	